



14^o

Observatorio de **Conflictos Mineros** en el Perú

Reporte primer semestre 2014



14° Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú

Reporte primer semestre 2014

05



LOS CONFLICTOS MINEROS:
¿EN QUÉ MOMENTO ESTAMOS?

14



LA MACRO
REGIÓN **SUR**

25



LA MACRO
REGIÓN **CENTRO**

33



LA MACRO
REGIÓN **NORTE**

47



PAQUETE
ECONÓMICO
AMBIENTAL

COOPERACCION



Acción Solidaria para el Desarrollo



Grafides



Fedepax
15 años

PROPONIENDO ALGUNAS IDEAS FUERZA PARA INTERPRETAR EL MOMENTO ACTUAL

Si se analizan las cifras de la principal base de datos sobre conflictos sociales en el Perú¹, la primera conclusión es que nos encontramos en un nuevo momento que se caracteriza por los siguientes datos de la realidad:

- Desde la segunda mitad del año 2012, la tendencia creciente en el número de conflictos ha cambiado y en el último año y medio se percibe un descenso que habrá que observar si es coyuntural o es una tendencia que se mantendrá en la segunda mitad del año.
- No solamente es el menor número de conflictos sino también su menor intensidad: los estallidos sociales del año 2012 (Conga, Espinar y otros) no se han reproducido en los conflictos más recientes. Las estrategias de las poblaciones en casos emblemáticos, como Conga, parecen ser en la actualidad de mantenimiento y resistencia, como ocurre con los Guardianes de las Lagunas en las alturas de Celendín y Bambamarca.
- Además, no hay que olvidar que el 2014 tiene la particularidad de ser un año electoral, lo que siempre tiene una influencia en las agendas de los diferentes actores, incluidos los de las zonas con presencia minera.
- Por el lado de las empresas hay también datos nuevos a considerar. Pareciera ser que ahora las estrategias empresariales buscan recuperar de manera más rápida, posiciones e iniciativas en los territorios para relanzar sus proyectos. Si antes un conflicto como el del Quilish, Tambogrande, enviaba a la congeladora el proyecto minero por una década o más, hoy en día buscan recuperarse de manera más rápida: el caso de Conga o el de Tía María, son ejemplos de estrategias empresariales que en la actualidad no

Los conflictos de mineros informales han estado presentes en la primera mitad del año (marzo y abril).

paralizan del todo su intervención y buscan recuperar iniciativa rápidamente.

- En el escenario de conflictos vinculados a la minería se confirman temas nuevos que seguramente ocuparán un lugar cada vez más preponderante. Los conflictos de mineros informales han estado fuertemente presentes en la primera mitad del año (marzo y abril), con la denominada Marcha de los Cuatro Suyos. Por otro lado, el recorte del canon que se inició el año 2013 y que todo indica continuará un tiempo más, marca un nuevo momento en las regiones con fuerte presencia de la minería y, seguramente, es un tema que estará en la base de demandas, propuestas legislativas y posibles conflictos.
- Por último es importante subrayar una suerte de desplazamiento geográfico de los conflictos mineros hacia el sur andino del país. Una región como Apurímac ya figura en el primer lugar en varios de los reportes de conflictos de la Defensoría del Pueblo y, conjuntamente con regiones como Cusco, Puno, Arequipa, Moquegua y Tacna, dan cuenta de un porcentaje importante de conflictos sociales registrados. Esta situación coincide con los mayores montos de inversión en minería en estas regiones: las cuales concentran más del 50% de la cartera de nuevos proyectos mineros.

¹ La Defensoría del Pueblo.



LOS CONFLICTOS MINEROS: **¿EN QUÉ MOMENTO ESTAMOS?**

- El Ejecutivo pretende seguir impulsando el desarrollo de nuevos proyectos mineros bajo un paquete de medidas que debilitan la institucionalidad ambiental. No sería extraño que aparezcan nuevos escenarios de conflictividad asociados a los nuevos emprendimientos mineros que se vienen dando en varias regiones.

ANALIZANDO LOS TEMAS IDENTIFICADOS

• Un nuevo momento de los conflictos mineros

La base estadística de la Defensoría del Pueblo muestra que después del pico de conflictos alcanzado en julio de 2012, se ha comenzado a registrar un descenso sostenido que ya dura veinte meses.

Si bien las explicaciones del Gobierno de este descenso apuntan a los resultados de la implementación de una nueva estrategia de carácter más preventiva—sobre todo en relación a los conflictos mineros—, lo cierto es que no es la primera vez que se da un período de descenso de la conflictividad social (ver gráfico 1): en el período julio 2009-junio 2011 se produjo un descenso sostenido que duró 24 meses que luego se revirtió en el segundo semestre del año 2011, con un nuevo repunte que duró hasta mediados de 2012. Por lo tanto, habrá que ser más cauteloso y seguir observando con atención si esta tendencia se mantiene o si por lo contrario es más bien de carácter coyuntural.

Desde el OCM pensamos que las bases objetivas que explicaban el aumento de conflictos vinculados a las actividades mineras no han cambiado. Muy por el contrario, se pretende seguir impulsando el desarrollo de nuevos proyectos mineros, básicamente bajo las mismas reglas de juego y la misma institucionalidad o peor aún, debilitándola, como ha quedado evidenciado luego del paquete de medidas económicas y ambientales del mes de junio.

Por lo tanto, no sería extraño que varios conflictos que siguen latentes en diferentes regiones del país, pasen a convertirse nuevamente en casos activos o que

aparezcan nuevos escenarios de conflictividad asociados a los nuevos emprendimientos mineros que se vienen dando en varias regiones.

El otro dato a subrayar es el desplazamiento de los conflictos a nuevas regiones y por ejemplo la gradual preponderancia de departamentos como Apurímac, zona que concentra este año el mayor número de conflictos sociales. Durante todo el año 2013, Apurímac se ubicó en el segundo lugar, después de Ancash y en lo que va de este año ya se ubica en el primer lugar (ver tabla 1). Además, la zona del sur andino del país (Apurímac, Puno, Cusco y Ayacucho), concentra el mayor número de conflictos activos y latentes, en una gran mayoría de casos asociados a la expansión de diversos emprendimientos mineros en el estrato de la gran, mediana y pequeña minería o minería artesanal.

Asociados con el tema de los conflictos, no habría que dejar de notar que precisamente en el sur andino del país se concentra más de la mitad de las inversiones comprometidas en la nueva cartera de proyectos mineros (ver gráfico 2). La próxima entrada en producción de proyectos como Las Bambas, Constancia, las ampliaciones de Cerro Verde, Toquepala, el despliegue productivo de Antapaccay, entre otros, viene generando un dinamismo en esta zona del país que todo indica continuará en los próximos años.

El otro aspecto que caracteriza este período y marca una influencia es el calendario electoral. Como se sabe en el mes de octubre se van a elegir 25 presidentes regionales, más de 190 alcaldes provinciales, más de 1,800 alcaldes distritales y aproximadamente unos 10 mil regidores en todo el país.

GRÁFICO 1. NÚMERO DE CONFLICTOS SOCIALES EN EL PERÚ 2006-2014



Fuente: Defensoría del Pueblo

Mes	Año	Latente	Activo	Total
Julio	2006	74	8	82
Julio	2007	46	28	74
Julio	2008	97	50	147
Julio	2009	49	223	272
Julio	2010	80	168	248
Junio	2011	78	139	217
Junio	2012	72	173	245
Junio	2013	53	170	223
Diciembre	2013	46	170	216
Marzo	2014	46	165	211

TABLA 1. CONFLICTOS SOCIALES POR REGIÓN

Departamento	Activos	Latentes	Total
Amazonas	1	2	3
Áncash	17	6	23
Apurímac	23	1	24
Arequipa	4	4	8
Ayacucho	11	1	12
Cajamarca	11	3	14
Cusco	9	2	11
Huancavelica	2	0	2
Huánuco	1	0	1
Ica	2	0	2
Junín	9	5	14
La Libertad	4	1	5
Lambayeque	3	0	3
Lima Metropolitana	1	0	1
Lima provincias	6	2	8
Loreto	18	3	11
Madre de Dios	1	0	1
Moquegua	2	0	2
Pasco	4	0	4
Piura	9	4	13
Puno	13	5	18
San Martín	1	1	2
Tacna	5	0	5
Tumbes	4	0	4
Ucayali	1	0	1
TOTAL	152	40	192

Fuente: Defensoría del Pueblo

Como ha ocurrido en otros períodos electorales, este hecho tiene una fuerte influencia en los contextos locales, incluidos las zonas donde se presentan conflictos mineros. En muchos casos los conflictos mineros tienden a “electoralizarse”. ¿Qué significa esto? Que los diferentes actores buscan canalizar sus expectativas, demandas y propuestas ya no solo en el campo de la lucha social, sino también en el escenario electoral. Esto significa que algunos líderes sociales opten por una participación directa o busquen algunas alianzas con agrupaciones políticas que los representen.

Pero no solamente los actores sociales ven en el escenario electoral un espacio de canalización de sus demandas. Las empresas mineras también lo hacen, respaldando

GRÁFICO 2. PARTICIPACIÓN REGIONAL EN LA CARTERA ESTIMADA DE PROYECTOS MINEROS

Departamento	US\$ Millones	%
Apurímac	11,990	20.12
Arequipa	9,802	16.45
Cajamarca	9,132	15.33
Moquegua	5,820	9.77
Junín	5,670	9.52
Pasco	3,432	5.76
Cusco	2,736	4.59
Piura	2,645	4.44
Ica	2,483	4.17
Lambayeque	1,599	2.68
Áncash	1,310	2.20
Puno	920	1.54
Huancavelica	630	1.06
Tacna	600	1.01
Ayacucho	370	0.62
Huánuco	350	0.59
Lima	93	0.16
TOTAL	59.582	100

Fuente: Ministerio de Energía y Minas
Elaboración propia

una o varias candidaturas cercanas o “amigables” en distritos, provincias y hasta regiones, como ha ocurrido en el pasado. La propia presidenta de la Sociedad Nacional de Minería, Eva Arias, hacía “una exhortación a la ciudadanía para que emita un voto responsable e informado durante las próximas elecciones regionales y municipales, con la finalidad de no afectar las inversiones mineras y el desarrollo del Perú”¹.

¹ Declaraciones publicadas en El Peruano, edición del 12 de mayo de 2014.



Fuente y elaboración: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad / Defensoría del Pueblo

Está claro que para las empresas mineras las elecciones son un escenario clave en este período y lograr alcaldes funcionales a sus intereses es un objetivo central. Escenarios como el de Cajamarca o el de la provincia de Espinar serán, sin duda, algunos de los espacios priorizados por las empresas en los próximos comicios de octubre.

•El caso específico del conflicto de la minería informal y la ilegal

Uno de los conflictos más relevantes del primer semestre ha sido el de los mineros informales y la organización de la denominada Marcha de los Cuatro Suyos. Tal como se anunció en el XIII Informe del Observatorio

de Conflictos Mineros, este año la problemática de la minería informal se iba a convertir en uno de los principales focos de conflictos.

Una primera fecha clave giró alrededor del 19 de abril, la fecha en la que vencía el plazo fijado por el Decreto Legislativo N° 1105 para que los mineros se acojan al proceso de formalización: según el propio viceministro de Energía y Minas, Guillermo Shinno, pese a que unos 70 mil mineros habían presentado su declaración de compromiso, desde el Gobierno se esperaba formalizar menos de la mitad (unos 30 mil). Sin embargo, algunos especialistas consideraron esta cifra como demasiado



optimista, ya que finalmente los mineros formalizados apenas superarían los 10 mil. Finalmente, la realidad demostró cifras más reducidas.

En este contexto, las diversas federaciones de mineros informales realizaron el anunciado paro, que se inició el 20 de marzo y que concluyó en la mayoría de regiones el 25 de marzo: ese día, el Presidente del Consejo de Ministros, René Cornejo, anunció que se había llegado a un acuerdo con las federaciones de mineros de Arequipa, Ayacucho, Apurímac, Cajamarca y La Libertad, tras varios días de movilizaciones y bloqueos de vías públicas en varias regiones y en la ciudad de Lima.

Sin embargo, las federaciones de mineros de Madre de Dios, Puno e Ica, no participaron de las negociaciones y se mantuvieron movilizadas hasta que fueron levantando paulatinamente la medida.

¿En qué consistió el acuerdo? Lo cierto es que el panorama se fue aclarando cuando el 20 de abril se publicó el Decreto Supremo 029-2014-PCM, que contiene

la Estrategia de Saneamiento de la Pequeña Minería y de la Minería Artesanal. De acuerdo a esta estrategia y en atención a las demandas y aportes recogidos desde las mesas técnicas a nivel nacional, el Gobierno ha puesto en marcha la denominada Etapa de Saneamiento, que en realidad es una interpretación más flexible de los plazos del proceso de formalización.

De acuerdo al texto del mencionado Decreto Supremo, se entiende que la fecha límite que se había fijado para el 19 de abril se aplica únicamente para el acceso de los mineros al proceso, a través de la presentación de la Declaración de Compromisos². Luego, los 59,556 mineros que están en el Registro Nacional de Declaración de Compromisos vigente³, podrán acreditar los demás requisitos exigidos progresivamente y con ayuda técnica del Gobierno, como parte de una estrategia de consolidación de la formalización que tiene como objetivo final, esta vez, el año 2016.

Lo cierto es que, si bien la nueva estrategia intenta dar algunas luces para iniciar un tratamiento integral del problema de la minería informal e ilegal a nivel nacional

² Así, la estrategia señala que "no se podrá considerar en la etapa de saneamiento a los administrados que no cuenten con la declaración de compromisos vigente al 19 de abril de 2014, fecha de cierre del acceso al proceso de formalización".

³ Registro Nacional de Declaración de Compromisos actualizado al 21 de abril de 2014. Disponible en www.minem.gob.pe



(fiscalización e interdicción, pero además remediación de áreas afectadas e incluso el trabajo en programas sociales y de promoción); ésta aún sigue siendo incipiente y deja muchas dudas. Los problemas estructurales que han minado hasta ahora el proceso de formalización minera se mantienen y plazos más extensos o más flexibles no garantizan mayor efectividad.

Así encontramos por ejemplo que, respecto a dos de los requisitos del proceso de formalización que constituyen las principales dificultades de miles de mineros a nivel nacional, la nueva estrategia deja dudas: otorga un nuevo plazo de 120 días para la acreditación de la autorización del uso del terreno superficial o la acreditación de las partes de encontrarse en un proceso de negociación para ello.

Para el caso de la acreditación de los contratos de explotación que los mineros informales deben presentar cuando operan en concesiones de terceros, se señala de manera bastante general que *"el Estado debe dictar medidas que promuevan un escenario favorable al logro de acuerdos a través de incentivos o beneficios concretos a los titulares de concesiones mineras, como resultado de la suscripción de los acuerdos o contratos de explotación correspondientes"* y de *"propiciar mejores condiciones de diálogo, entendimiento y buena fe para el desarrollo de procesos de negociación"*.

La intervención del Estado debe estar orientada a conseguir resultados, y revertir los problemas sociales y ambientales ya identificados.

La impresión que se tiene en ambos casos es que se mantienen muchas indefiniciones y por lo tanto en realidad se posterga para más adelante los temas de fondo y también las posibles soluciones. Por ejemplo, es sabido que varios concesionarios se niegan a celebrar contratos de explotación con los mineros informales y, sin poder acreditar la celebración de estos acuerdos y la autorización del uso superficial, la presentación de los Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivos se irá retrasando aún más, y con ello la posibilidad de encontrar soluciones a los impactos que genera la actividad.

Pero estos no son los únicos cuellos de botella. Siempre queda pendiente cómo el Estado deberá actuar frente a esta problemática para lograr ser realmente eficaz y sostener una intervención orientada a conseguir resultados y revertir los problemas sociales y ambientales ya identificados. Se necesita un Estado con capacidad de actuación multisectorial y el carácter multisectorial de su



intervención tiene que darse sobre todo en el terreno, cosa que no está ocurriendo.

Pero además de la coordinación eficiente entre los diferentes ministerios y diversos organismos estatales, se necesita articular con las regiones. En primer lugar para que no se repitan hechos como los ocurridos en Arequipa⁴, y también para que los Gobiernos regionales cuenten con recursos y capacidades suficientes para enfrentar todas las etapas que se vienen. No hay que olvidar que diversos procedimientos del proceso de formalización, como el Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo, deben ser aprobados por las instancias regionales competentes y éstas no tienen ni por asomo ni las capacidades, ni la institucionalidad, ni los recursos suficientes para hacerlo.

Habrà que preguntarle al ministro de Economía y Finanzas cuántos recursos piensa destinar a las regiones para que se fortalezcan y puedan estar en capacidad de enfrentar un proceso que por el momento rebaza sus capacidades.

De los 59,556 mineros que se han inscrito en el Registro Nacional de Declaración de Compromisos, apenas 100 mineros han cumplido con todos los requisitos.

Por el lado de los mineros, después de estas jornadas de lucha queda por ver qué tan unificadas seguirán las distintas federaciones, y si tienen capacidad para levantar plataformas que vayan más allá de las demandas conocidas, que solo apuntan a traerse abajo cualquier intento de poner orden a sus actividades. El hecho de que unas federaciones regionales hayan optado por la negociación y otras no, muestra que la pretendida unificación de las diferentes organizaciones regionales no se ha logrado.

Del lado del Gobierno también se necesita evaluar lo avanzado y las estrategias implementadas. Luego de

⁴ El presidente regional de Arequipa, Juan Manuel Guillén, mediante un oficio dirigido al entonces Alto Comisionado para la Interdicción y Formalización de la Minería, Daniel Urresti, expresó su profundo rechazo a las acciones de interdicción que este ordenó el pasado 13 de marzo, en la provincia de Caravelí: "este tipo de acciones deterioran el clima de diálogo y los avances logrados con dirigentes y mineros que han apostado por el proceso de formalización", señala Guillén en la misiva.

algunas frases triunfalistas como “los mineros tienen los días contados”, el entonces Alto Comisionado para la Interdicción y Formalización de la Minería” y actual Ministro del Interior, Daniel Urresti, tuvo que comenzar a sincerar cifras. De los 59,556 mineros que se han inscrito en el Registro Nacional de Declaración de Compromisos, apenas 100 mineros han cumplido con todos los requisitos.

Se sigue constatando que desde el Estado no se cuenta con estrategias integrales, con capacidad de intervención multisectorial sostenida en el campo—más allá de las reuniones en las oficinas de la PCM—, para enfrentar un fenómeno que ha alcanzado niveles alarmantes en varias regiones del país.

La batalla por recuperar las inmensas zonas degradadas por esta actividad ilícita necesita mucho más que los despliegues de dinamita del señor Urresti. Todos esperamos que el proceso de formalización resulte y permita revertir la tendencia hasta ahora incontrolada de expansión de una actividad que representa un alto costo social, ambiental y económico para todos los peruanos y peruanas.

Para ello se necesita, entre otras cosas, que el Estado nacional coordine adecuadamente entre sus diferentes estamentos, y también lo haga con las autoridades regionales y locales; les brinde los recursos necesarios y apoye el fortalecimiento

Los procesos estructurales que han minado el proceso de formalización minera se mantienen. Se necesita un Estado con capacidad de actuación multisectorial, y que articule con las regiones.

de su institucionalidad. Habrá que estar alerta y seguir con atención los próximos acontecimientos.

• Las estrategias de las empresas y la expansión productiva y de inversiones mineras

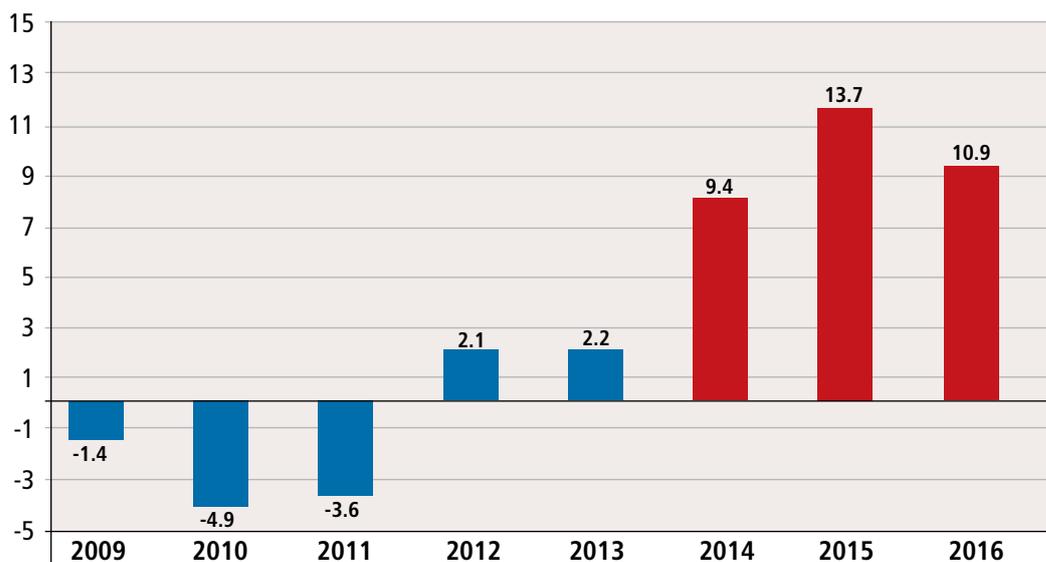
Desde el año pasado los círculos empresariales desataron una fuerte campaña que apuntó a señalar que la economía peruana se estaba desacelerando y que sectores como el minero eran un buen ejemplo de esta tendencia.

Al margen del debate sobre la desaceleración, lo cierto es que el Gobierno comenzó a ceder a las presiones y ha venido dictando una serie de medidas para favorecer “el clima de inversiones”. Pese a las iniciales medidas tomadas por el Gobierno a finales de mayo 2013 (la aplicación del silencio administrativo positivo a los pedidos



GRÁFICO 3. PRODUCTO BRUTO INTERNO DE LA MINERÍA METÁLICA Y PROYECCIÓN PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS

(Variación porcentual anual)



Fuente: INEI / Marco Macroeconómico Multianual Revisado 2014-2016

de Certificación de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA); la agilización en la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) detallados y semidetallados; el retraso en la implementación de la Ley de Consulta y el nuevo Sistema Nacional de Certificación Ambiental, etc.), la campaña mediática de los empresarios continuó buscando acelerar inversiones, y al mismo tiempo trabar cualquier posibilidad de avance de políticas sociales y ambientales. Un comunicado de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP)⁵ a inicios de año apuntaba claramente a ese objetivo, mientras que diferentes voceros de gremios empresariales seguían despotricando contra las regulaciones sociales y ambientales y la denominada “permisología” y algunos ministros han comenzado a repetir los mismos argumentos. En el Simposio Internacional del Oro y la Plata, realizado en el mes de mayo, incluso han señalado que la conflictividad social ya no es el problema más acuciante para la minería.

Lo cierto es que el Gobierno ha comenzado a responder favorablemente a las demandas de los empresarios. Luego de los paquetes de medidas dictadas el año pasado, a mediados del mes de junio de este año se anunció un conjunto de nuevas medidas para destrabar las inversiones: reducción de sobrecostos laborales para

Hay un conjunto de nuevas medidas para destrabar las inversiones: reducción de sobre costos laborales para las empresas, nuevos retrocesos en temas ambientales, entre otros.

las empresas, reducción de deudas tributarias, nuevos retrocesos en temas ambientales, etc.

Adicionalmente se abrió un debate en el país sobre cuál era la situación real del sector minero en el Perú. ¿Se podía afirmar que el sector minero se estaba desacelerando como el resto de la economía? ¿Cómo están marchando la producción y las inversiones mineras?

Si bien el argumento de la desaceleración tiene validez en relación a la evolución de la economía peruana en su conjunto y los menores ritmos de crecimiento del PBI en el último año y en los primeros meses de este año, no se puede ser tan categórico en el caso de la minería: como se puede apreciar en el gráfico 3, el PBI de la minería metálica, luego de tres años consecutivos de

⁵ Comunicado publicado en los principales diarios a nivel nacional el domingo 12 de enero de 2014

GRÁFICO 4. INVERSIONES TOTALES EN MINERÍA US\$ Millones

Notas: Las cifras de enero 2004 a marzo de 2009 pertenecen a las declaraciones trimestrales inversiones mayores a 100 mil US\$ (R.D. 104-96-EM/DGM). Las cifras reportadas de abril 2009 en adelante pertenecen a la Declaración Estadística Mensual (R.D. 091-2009-MEM/DGM) (p) Los datos reportados son preliminares. Las cifras han sido ajustadas a lo reportado por los titulares mineros al 31 de diciembre de 2013.



Fuente: Ministerio de Energía y Minas / Declaración Estadística Mensual

caída —en el período 2009-2011—, comenzó a mostrar signos de recuperación el 2012 (2.12%), situación que ha continuado durante el año 2013 creciendo a una tasa 2.18%. Para este año 2014 y los próximos (2015-2016), el Marco Macroeconómico Multianual (MEF) proyecta tasas de crecimiento bastante altas, aunque es cierto que las cifras del presente año se están revisando a la baja.

Todo indica que desde el año 2012 se habría iniciado un nuevo ciclo expansivo de la producción minera en el país que podría continuar en los próximos años: ya entraron en producción Antapaccay en Espinar (Cusco), Toromocho (en Morococha, Junín); Constancia (Cusco) y Las Bambas (Apurímac), iniciarán la etapa de producción el próximo año. Además, están en curso los procesos de ampliación de Antamina, Cerro Verde y Toquepala.

Por lo tanto y pese a la caída de los niveles de producción del oro y las menores cotizaciones internacionales, la evolución del PBI minero metálico podrá seguir siendo positiva en los próximos años, sustentada sobre todo en el salto productivo del cobre, que prácticamente se duplicaría hasta el 2016: actualmente la producción cuprífera alcanza los 1.3 millones de toneladas por año y en los próximos tres años se espera que podría llegar a 2.8 millones.

Pese a la caída de la producción del oro, y las menores cotizaciones internacionales, todo indica que en los próximos años seguirá creciendo el PBI minero.

A nivel de inversiones en minería, las cifras oficiales del Ministerio de Energía y Minas muestran que entre el año 2011 y el 2012, estas pasaron de US\$ 7,243 millones a US\$ 8,549 millones, lo que significa un incremento de 18% y en 2013 ha superado los US\$ 9,700 millones de dólares. La proyección es que las inversiones en minería sumarían US\$ 22 mil millones hasta el 2016, cifra que superaría ampliamente los niveles alcanzados en el quinquenio anterior⁶ (ver gráfico 4).

Por lo tanto, en el caso de la minería habrá que seguir mirando las cifras con atención: si bien es cierto que las menores cotizaciones internacionales de los metales⁷ han provocado la caída del valor de las exportaciones y es uno de los factores que explican los menores ingresos tributarios y el menor canon distribuido en las regiones con presencia minera, la maduración de proyectos importantes en los próximos años hará que siga creciendo el PBI minero.

⁷ Si bien se observa una caída en los términos de intercambio, los precios de los commodities todavía se ubican en niveles altos: el precio del cobre proyectado para el 2014 es de 325 dólares la libra, tres veces mayor al promedio de la década anterior; el precio promedio del oro es de 1,380 dólares la onza, el doble del promedio para el mismo período; y el precio de la plata de US\$ 22 la onza troy es 29% más alto que el promedio de los últimos diez años.



LA MACRO REGIÓN SUR

- Como se ha señalado al analizar las tendencias de la inversión minera en el país, la macro región sur concentra en la actualidad el mayor dinamismo y los principales proyectos de inversión en minería. Adicionalmente, en las regiones de Apurímac, Cusco, Puno, Arequipa, Moquegua y Tacna se concentra algo más del 35% de los conflictos sociales que se producen en el país, en la gran mayoría de casos vinculados a la actividad minera.

● APURÍMAC

Según la información de la Defensoría del Pueblo, el número de conflictos en Apurímac se ha incrementado, y esta región viene apareciendo desde este año como la zona que registra el mayor número de conflictos sociales a nivel nacional. Los conflictos, en su gran mayoría, están vinculados a temas socioambientales (ver gráfico).

Del universo de conflictos socioambientales, una gran mayoría están vinculados a las actividades mineras, tanto formal como informal, que vienen creciendo en varias de las provincias.

Entre las principales causas de conflictos, destacan temas vinculados al acceso y afectación de fuentes hídricas, el incumplimiento de compromisos asumidos por las empresas y autoridades nacionales, el uso de tierras sin autorización y la creciente actividad minera informal.

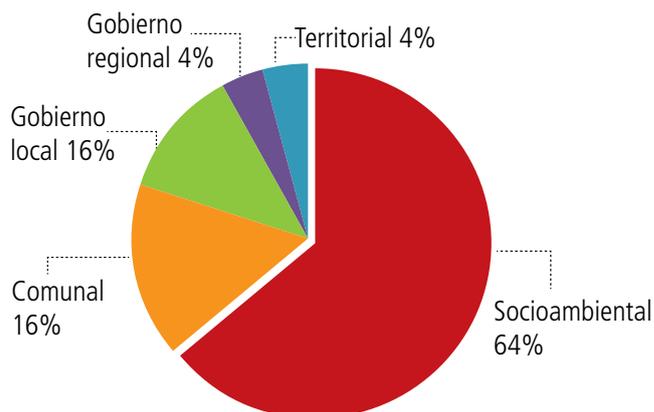
La entrada de la minería informal es un foco de conflictividad que no sólo enfrenta a las comunidades contra actores foráneos (empresas o mineros venidos de otras regiones), sino que también genera disputas entre comunidades, e incluso conflictos al interior de las mismas.

En Apurímac, con una experiencia reciente de presencia de la gran minería, se van configurando situaciones de diferente tipo. En los últimos informes de la Defensoría del Pueblo se identifican conflictos y entre los más saltantes podemos señalar:

- El caso de la provincia de Andahuaylas en el que la población se opone al desarrollo de la actividad minera "pues afectaría a las actividades agropecuarias que tradicionalmente se han desarrollado" y que tiene como actor central al Comité de Lucha de esa provincia.
- El caso de la comunidad de Tiaparó, en el distrito de Pochuanca, provincia de Aymaraes, que exige mayor información a la empresa Southern, por temor a posibles impactos ambientales por sus actividades.

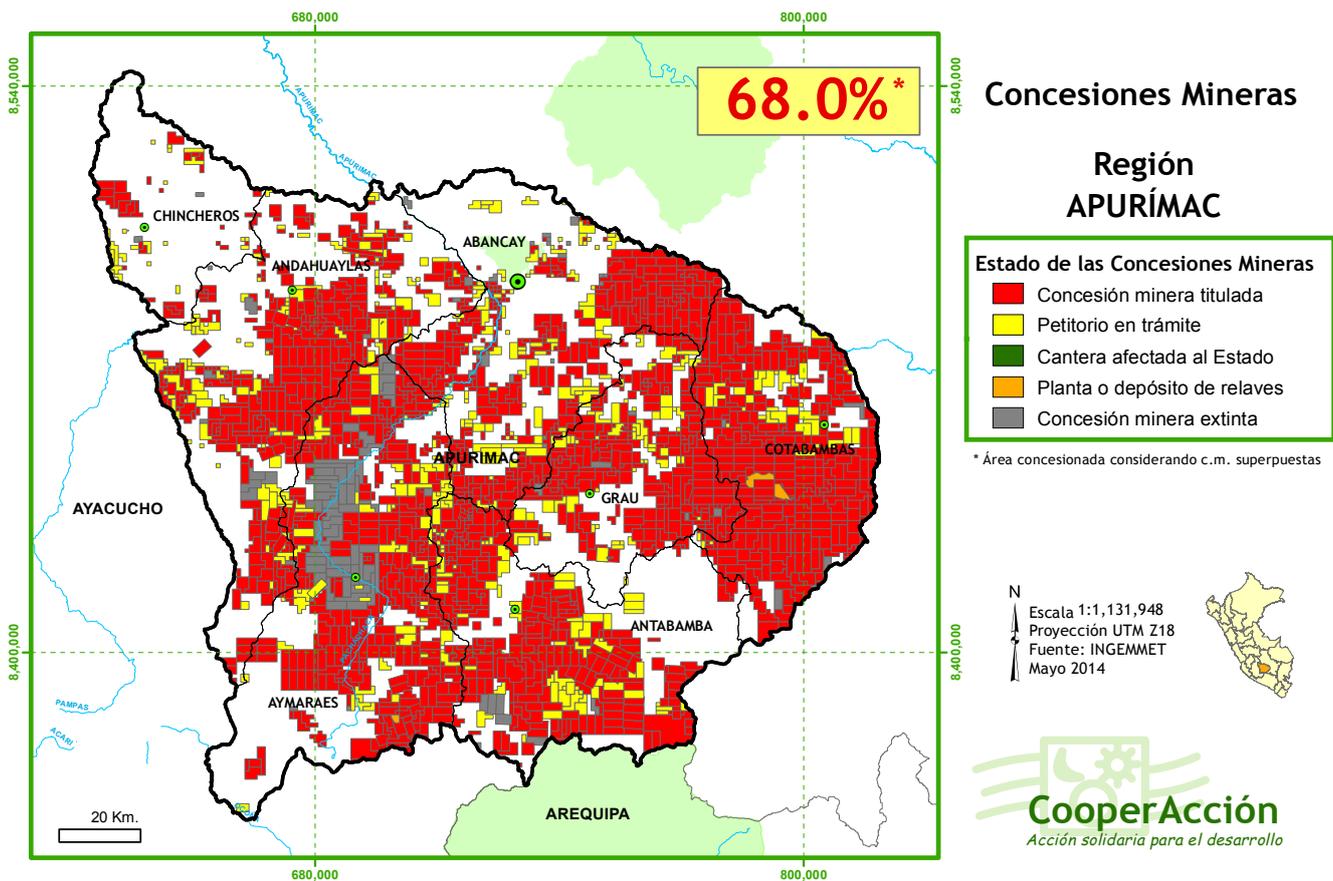


Conflictos sociales en Apurímac por origen



Fuente: Informe de la Defensoría del Pueblo - Abril 2014

- El caso de la comunidad de Iscahuaca, en el distrito de Cotaruse, provincia de Aymaraes, por el incumplimiento de acuerdos de la empresa Suyamarca, que pertenece a la compañía minera Ares.
- El caso de la comunidad de Tapayrihua, en el distrito del mismo nombre, provincia de Aymaraes, que rechaza el proyecto minero de Los Chankas que intenta desarrollar la empresa Southern Perú.
- El caso de la comunidad de Tambulla, en el distrito de Challhuahuacho en la provincia de Cotabambas, que reclama por incumplimientos de la empresa Xstrata. Esta comunidad se encuentra en una zona de influencia indirecta del proyecto minero de Las Bambas.



- La población de Challhuahuacho y la comunidad de Choaquere ha manifestado su preocupación por los efectos que puede tener en el abastecimiento del agua por el reasentamiento de la comunidad de Fuerabamba. El reasentamiento de la población de Fuerabamba está asociado al desarrollo del proyecto minero de Las Bambas.
- Asociaciones de mineros artesanales informales de diferentes provincias de la región, como Andahuaylas, Grau, Cotabambas, Antabamba, Aymaraes, afiliados a la Federación Regional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales de Apurímac (FERMAPA), exigen a las autoridades la derogatoria de ordenanzas regionales, que buscan regular la producción, comercialización y transporte de material mineral y promoción y formalización de la pequeña minería y minería artesanal. Los mineros argumentan que se busca criminalizar el transporte y comercialización de minerales y que no se promueve la formalización de la minería informal.
- En el mes de marzo de 2014, los mineros de las distintas provincias de Apurímac, afiliados en la FERMAPA, participaron activamente en el paro nacional convocado por la Federación Nacional de Mineros Artesanales

(FENAMARPE), produciéndose algunos bloqueos en el kilómetro 15 de la carreta Abancay-Lima, en el puente Sahuinto. En la denominada Marcha de los Cuatro Suyos de los mineros informales a la ciudad de Lima, la FERMAPA formó parte de las negociaciones y los acuerdos logrados con la Presidencia del Consejo de Ministros.

Como se puede apreciar en la muestra de casos tomados de los informes de la Defensoría del Pueblo y al margen del incremento de la conflictividad asociada a la mayor presencia de la actividad minera, en Apurímac se siguen presentado, tanto conflictos de rechazo a la actividad minera (Andahuaylas y algunos de los casos vistos en Aymaraes), como casos de negociación y conflictos que se configuran como de convivencia.

El incremento significativo de la minería informal, en la mayoría de sus provincias, representa un factor adicional de conflictividad en Apurímac. La FERMAPA agrupa en la actualidad alrededor de 18 mil mineros y se constituye en una de las principales organizaciones sociales de la región. Los conflictos por este tipo de actividad son diversos: desde comunidades que optan por el desarrollo de la minería informal y se enfrentan en algunos casos a empresas



formales, hasta enfrentamientos entre comuneros que están a favor y en contra de esta actividad.

Incluso episodios de violencia comienzan a aparecer en el escenario vinculado a la minería informal en Apurímac: el asesinato de la familia del dirigente de los mineros artesanales de la comunidad de Pamputa, Carmelo Anjo, ocurrido el 19 de septiembre de 2013, ha despertado preocupación en la población por los brotes de violencia y enfrentamientos entre grupos de comuneros.

También se han registrado enfrentamientos entre comunidades por problemas de linderos, asociados a temas vinculados a la actividad minera (grande, mediana y pequeña). Por ejemplo, el pasado 21 de abril, en territorio de la comunidad de Cchahuapirhua (distrito de Progreso, provincia de Grau), se dio un lamentable enfrentamiento entre esta comunidad y la de Chicñahui (distrito de Chalhahuacho, provincia de Cotabambas), con el saldo de dos muertos por armas de fuego (Jesús Coropuna y Freddy Salas) y nueve personas heridas. Aparentemente, el detonante del enfrentamiento fue las negociaciones que la empresa Abengoa¹ viene haciendo de manera individual con la comunidad de Chicñahui, ignorando los reclamos de la comunidad de la comunidad vecina, Cchahuapirhua. Para la instalación de torres de alta tensión y tendido de cables,

Abengoa está ocupando un territorio en donde no hay claridad a qué comunidad pertenece.

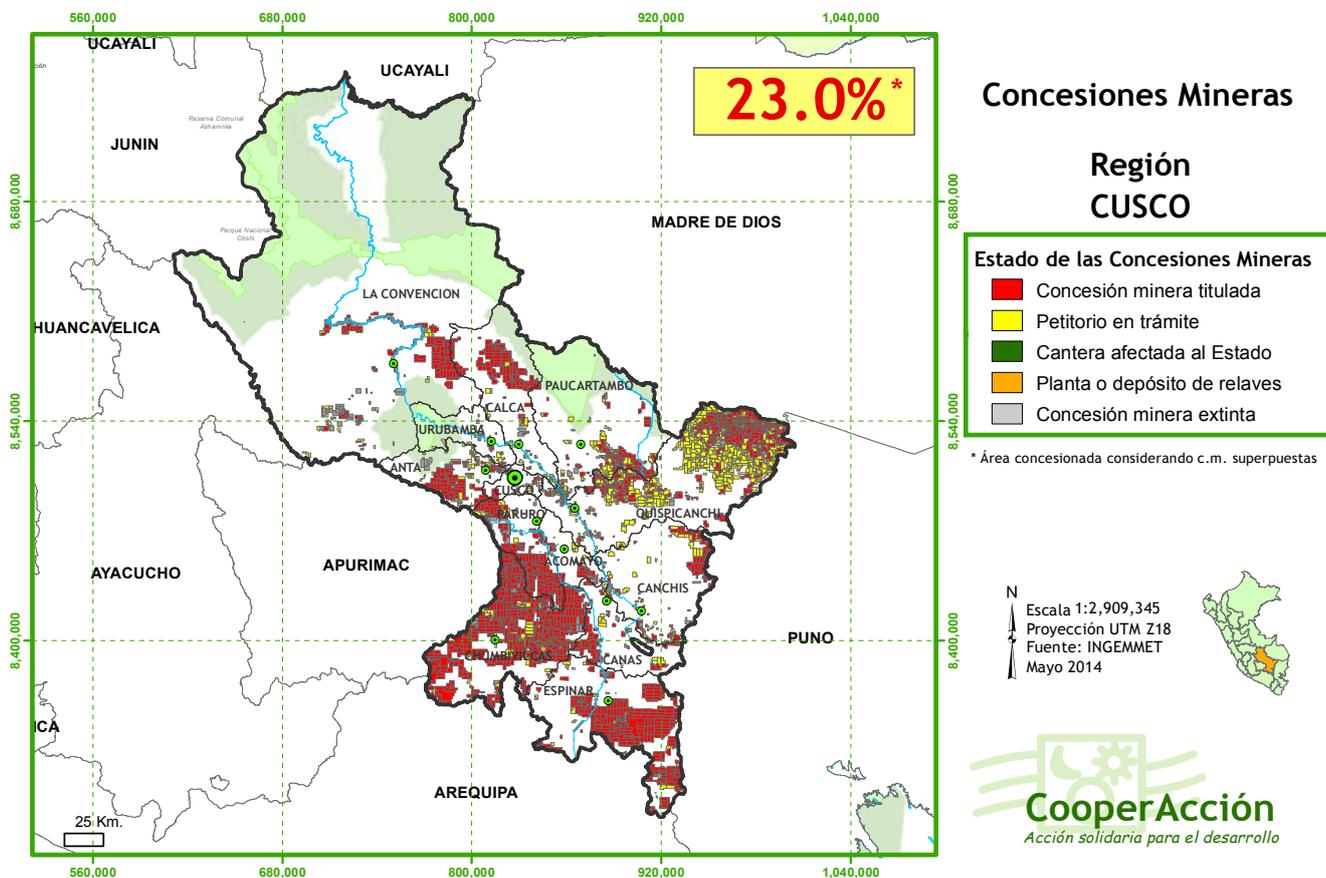
Finalmente algunos hechos que sin duda marcarán la agenda en Apurímac en los próximos años: en primer lugar la concreción de la venta del proyecto las Bambas a la empresa china Minmetals por US\$ 5,850 millones; en segundo lugar el anuncio de una nueva modificación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Las Bambas.

Al parecer se estarían modificando componentes importantes del proyecto, como la etapa de construcción, la definición del proceso de minado, el sistema de manejo de aguas del proyecto y la implementación de tres helipuertos. Además, Glencore ya había anunciado otro cambio sustantivo en el proyecto: el mineroducto de más de 200 kilómetros ya no sería construido.

Por supuesto que todas estas modificaciones pueden seguir siendo parciales en la medida que los nuevos dueños, el consorcio chino Minmetals, deberán evaluar los diferentes aspectos del proyecto y el propio cronograma de entrada en operación. Hasta el momento se sigue proyectando que Las Bambas entraría en fase operativa el segundo semestre de 2015.

¹ La empresa Abengoa está encargada de llevar energía eléctrica para las operaciones del proyecto minero Las Bambas.

CUSCO

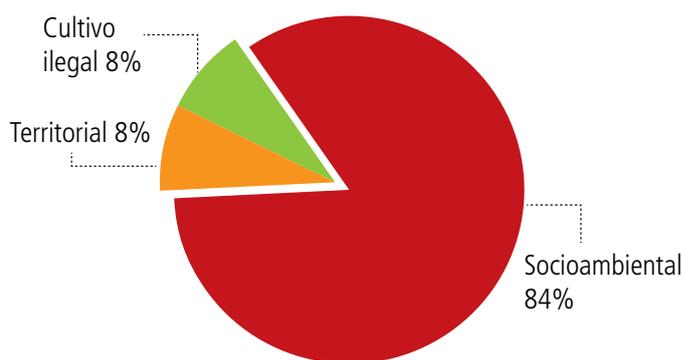


La región de Cusco aparece permanentemente en los informes de la Defensoría con color rojo, lo que significa que se ubica entre las regiones que registran una conflictividad por encima de los 11 casos por mes. Al igual que la tendencia nacional, en Cusco también predominan los denominados conflictos socioambientales. Como se puede ver en el siguiente gráfico en el caso de Cusco, los conflictos socioambientales representaron el 84% del total.

Del universo de conflictos socioambientales, una gran mayoría están vinculados a operaciones mineras, tanto formal como informal. Estas actividades vienen creciendo en varias de las provincias cusqueñas.

Al igual que en Apurímac, entre las principales causas destacan temas vinculados al acceso y afectación de tierras y fuentes hídricas, el incumplimiento de compromisos asumidos por las empresas y las propias autoridades nacionales, proyectos de infraestructura, lentos avances en los procesos

Conflictos sociales en Cusco por origen



Fuente: Informe de la Defensoría del Pueblo - Abril 2014

de negociación, como ocurre en la provincia de Espinar y el tema de la minería informal, que se presenta sobre todo en las provincias de Quispicanchis y Chumbivilcas.

Algunos temas identificados en este semestre:

- El tema de la pequeña minería está fuertemente presente en algunas de las provincias cusqueñas. Por



ejemplo, en Quispicanchis, pobladores de Camanti/Quincemil demandan la intervención de autoridades para atender la problemática de la minería informal que se desarrolla en sus territorios, debido a que la misma viene afectando sus tierras y los recursos hídricos. Algo similar ocurre en distritos como el de Llusco, provincia de Chumbivilcas.

- Los conflictos alrededor de la gran minería también aparecen en la agenda. Sin duda, el más conocido es el de la provincia de Espinar, en torno a las operaciones de la mina de Tintaya, en proceso de cierre y el del nuevo proyecto de Antapaccay, propiedad del conglomerado suizo Glencore-Xstrata. Luego del estallido social de mayo de 2012, las comisiones de diálogo vienen abordando la problemática ambiental, la del desarrollo de la provincia y temas sociales. Igualmente, en Espinar se viene definiendo un nuevo convenio marco con la empresa minera.
- Igualmente se ha planteado el reclamo de parte del Municipio Provincial de Espinar por la reducción drástica del canon minero, situación que se inició el año pasado y ha continuado este año.
- Otro caso vinculado al estrato de gran minería es el del proyecto Constancia, en la provincia de Chumbivilcas, en los distritos de Chamaca y Luvitica. El proyecto se encuentra en proceso de construcción y se proyecta que entrará en la etapa de producción comercial para el

La región de Cusco aparece permanentemente en los informes de la Defensoría en color rojo, registrándose más de 11 conflictos al mes, destacando los socioambientales ligados a la minería.

año 2015. Mientras algunas comunidades han logrado acuerdos con la empresa, lo que ha significado la reubicación de varias familias, otras han manifestado su preocupación por los impactos de lo que sería el primer proyecto a cielo abierto en esa provincia cusqueña.

- Adicionalmente, en el caso del Cusco, el tema de la infraestructura conectada a la actividad minera, aparecía como un tema de tensión social. Sin embargo el anuncio de la suspensión de la construcción del mineroducto que uniría las provincias de Cotabambas, Chumbivilcas y Espinar, abre una nueva situación que habrá que observar con atención.
- Finalmente, es importante señalar que en el caso de Cusco se ve claramente cómo las expectativas de los pobladores se han orientado al escenario electoral: la renuncia del alcalde provincial de Espinar para dar paso a su postulación a la región, es una muestra de ello. Habrá que ver en el segundo semestre cómo se define finalmente el panorama, luego de las elecciones regionales y municipales del 5 de octubre.

○ PUNO

Puno es el tercer departamento con el mayor número de conflictos sociales, después de Apurímac y Ancash. Actualmente se registran alrededor de dieciocho conflictos sociales, de los cuales la mitad responden a problemas socioambientales.

Los conflictos socioambientales en Puno responden principalmente a casos vinculados a la actividad minera. Uno de los temas más complejos en esta región es el de la minería informal: las actividades de pequeña minería y minería artesanal vienen impactando desde hace varios años las reservas y captaciones de agua de las cuencas de los ríos Suches y Ramis.

En cuanto a la minería formal, se registran denuncias de poblaciones por la actividad de Minera La Poderosa, Minsur, Bear Creek, Arasi S.A. y Sillustani. Las demandas giran en torno a los pedidos de consulta previa y temas de compensación por los impactos ambientales

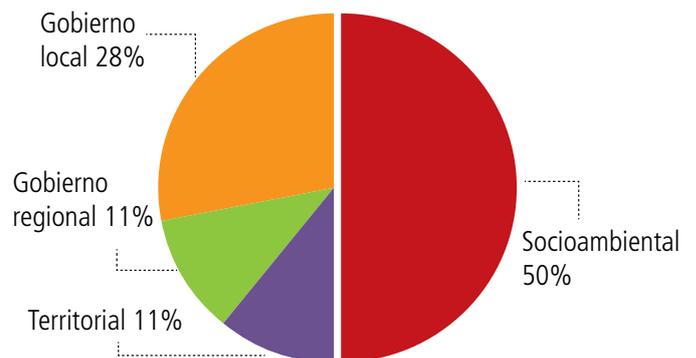
Los principales conflictos vinculados a la minería en esta región son:

- El distrito de Orurillo y sus pobladores rechazan las actividades de la minera Ciemsa La Poderosa y otras empresas que en la zona desarrollan actividades sin haber pasado por un proceso de consulta. Actualmente no existe un proceso de diálogo en este distrito. Los actores involucrados son la Comisión Multisectorial de la Provincia de Melgar, el Comité de Lucha Contra la Contaminación Ambiental, las autoridades del distrito y los representantes de la empresa minera.
- En el distrito de Quilcapuncu, San Antonio de Putina, la comunidad campesina de Condoraque denuncia que sus reservas y captaciones de agua están siendo contaminadas por relaves de la minera Sillustani S.A. No existe diálogo actualmente, sin embargo la empresa ha informado que se ha puesto de acuerdo con la comunidad Peña Azul para utilizar un terreno para iniciar las actividades de reutilización y remediación de pasivos.

©Thomas Müller



Conflictos sociales en Puno por origen



Fuente: Informe de la Defensoría del Pueblo - Abril 2014

- Ganaderos alpaqueros del distrito de Cojata, en Huancané, exigen la paralización de las actividades de minería informal en el río Suches, debido a la contaminación que generan en la cuenca del río. Este es un conflicto de carácter transfronterizo e involucra al vecino país de Bolivia. Al respecto, el cónsul de ese país en Puno, ha señalado que no se ha registrado ninguna denuncia formal.
- En las provincias de San Antonio de Putina, Carabaya y Azángaro hay una aparente contaminación de la cuenca del río Ramis por parte de los mineros informales instalados en los distritos de Ananea, Cuyo y Crucero. Actualmente se encuentra en proceso de diálogo con actores como el Frente de Defensa de los Intereses de Crucero, Comité de Vigilancia del Medio Ambiente del Distrito y representantes mineros.

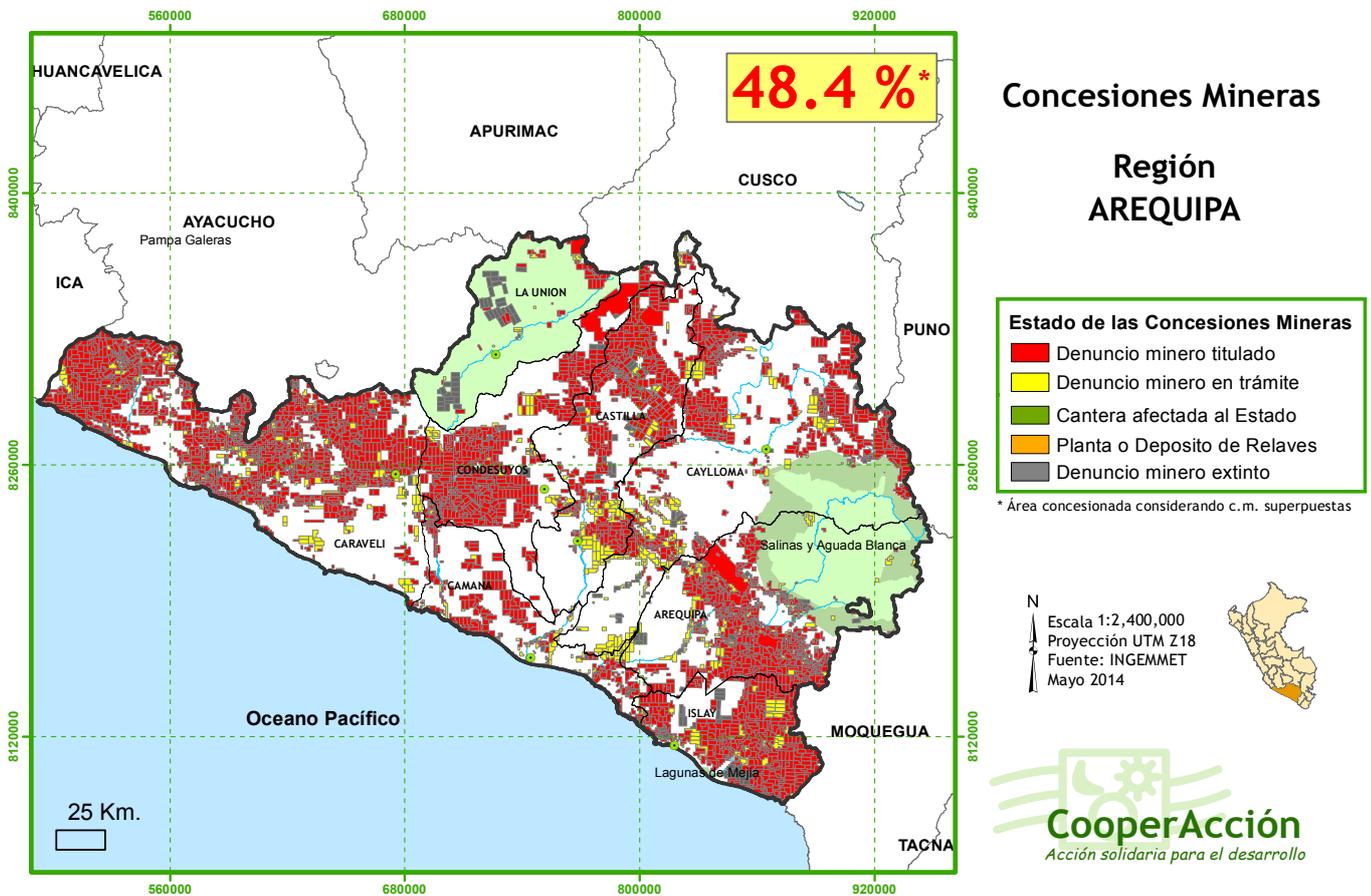
©Thomas Müller



La minería informal es uno de los temas más complejos de esta región. La pequeña minería y minería artesanal han impactado en reservas y captaciones de agua en cuencas.

- Pobladores en los distritos de Antauta y Ajoyani exigen a la minera Minsur que compense por los daños ambientales generados, y participe en la elaboración de un convenio marco para el desarrollo de la zona, tal y como se vienen implementando en otras regiones. En el mes de abril se ratificó el proceso de diálogo con Minsur y se han identificado proyectos de agua, desagüe, empleo, entre otros. Los proyectos vienen siendo evaluados.
 - Otro caso que ha generado incertidumbre en el sur de Puno es el anuncio que hizo la empresa canadiense Bear Creek en el mes de mayo, en el sentido que un tribunal peruano le había devuelto la concesión del depósito de plata de la mina Santa Ana. Como se recuerda dicha concesión fue revocada por el Gobierno de Alan García, tras violentas protestas en mayo de 2011. No obstante, en julio de 2011, Bear Creek interpuso un recurso legal para recuperar los derechos sobre el depósito.
- El Vicepresidente de Desarrollo Corporativo de Bear Creek dijo que el fallo emitido deja sin efecto el Decreto Supremo que anulaba los trabajos que se hacían en la zona. Además, el funcionario también indicó que deberán contar con el visto bueno de las comunidades aledañas al proyecto minero antes de avanzar con el desarrollo de la inversión.
- El conflicto alrededor del proyecto Santa Ana fue uno de los más importantes en el año 2011, en los últimos meses del Gobierno de Alan García. Si bien el depósito de Santa Ana produciría 5 millones de onzas de plata al año y alberga reservas por 63,2 millones de onzas de ese metal, los antecedentes de protestas contra el proyecto minero fueron de magnitud. Se espera que la empresa haga la consulta respectiva a las comunidades vecinas al proyecto antes de avanzar con el mismo, y que se respete la decisión de las comunidades.
- Pobladores de la provincia de Chucuito rechazan las actividades de Bear Creek Mining, debido a una posible contaminación y pérdida de tierras comunales, y por no haber sido consultadas previamente. Actualmente existe un proceso de diálogo entre las autoridades distritales, gobernadores, policía nacional, comuneros de Concepción Ingenio, Comunidades de Huacullani, Quelluyo y Pizacoma y dirigentes de la zona sur.
 - En el distrito de Ocuvi, Lampa, denunciaron a la minera Arasi S.A.C. por una supuesta responsabilidad en la muerte de las truchas del río Chacapalca. Se demanda la intervención de las autoridades competentes. En este caso ya se ha instalado un proceso de diálogo en el que participa el presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Ocuvi, el presidente del Comité de Gestión del Convenio Marco, comunidades campesinas y la empresa minera.
 - En el mes de marzo los mineros informales de varias provincias de Puno se movilaron en contra del proceso de formalización que viene implementando el Gobierno Central, llegando hasta la ciudad de Lima y produciéndose bloqueos en la ciudad de Juliaca. En el caso de Puno, la Dirección Regional de Minería recibió hasta el 22 de Abril, 200 expedientes para ser revisados por la autoridad competente.

AREQUIPA



En comparación con Cusco, Puno y Apurímac, Arequipa aparece como una zona con menores niveles de conflictividad, aunque sí registra algunos casos de conflictos largos y complejos, como es el caso Tía María que ha vuelto a la palestra este año.

En Arequipa se registran ocho conflictos sociales, de los cuales, cinco son de carácter socioambiental, es decir, un 62% del total. Dos de ellos responden a conflictos con la minera informal y gran minería.

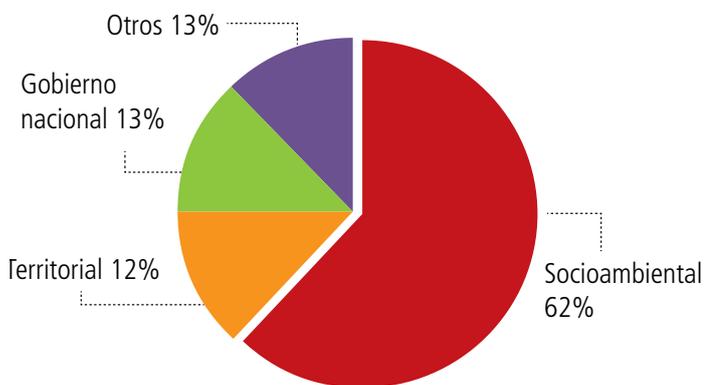
- El proyecto Tía María de la Southern Perú, que se ubica en la provincia de Islay, es el caso con mayor preponderancia actualmente en el departamento. Desde su estallido en el año 2010, la oposición de la población ha cuestionado aspectos centrales del proyecto y logró postergarlo. Además, como se recordará, el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue seriamente cuestionado, luego de ser revisado por un organismo de Naciones Unidas (Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos-UNOPS).



- Luego de varios años de paralización, la empresa minera Southern y las autoridades del Ministerio de Energía y Minas anunciaron a inicios de este año el relanzamiento del proyecto minero y se organizó una audiencia pública algo accidentada del nuevo EIA de Tía María. Southern, propietaria del proyecto, ha señalado que no escatimará



Conflictos sociales en Arequipa por origen



Fuente: Informe de la Defensoría del Pueblo - Abril 2014

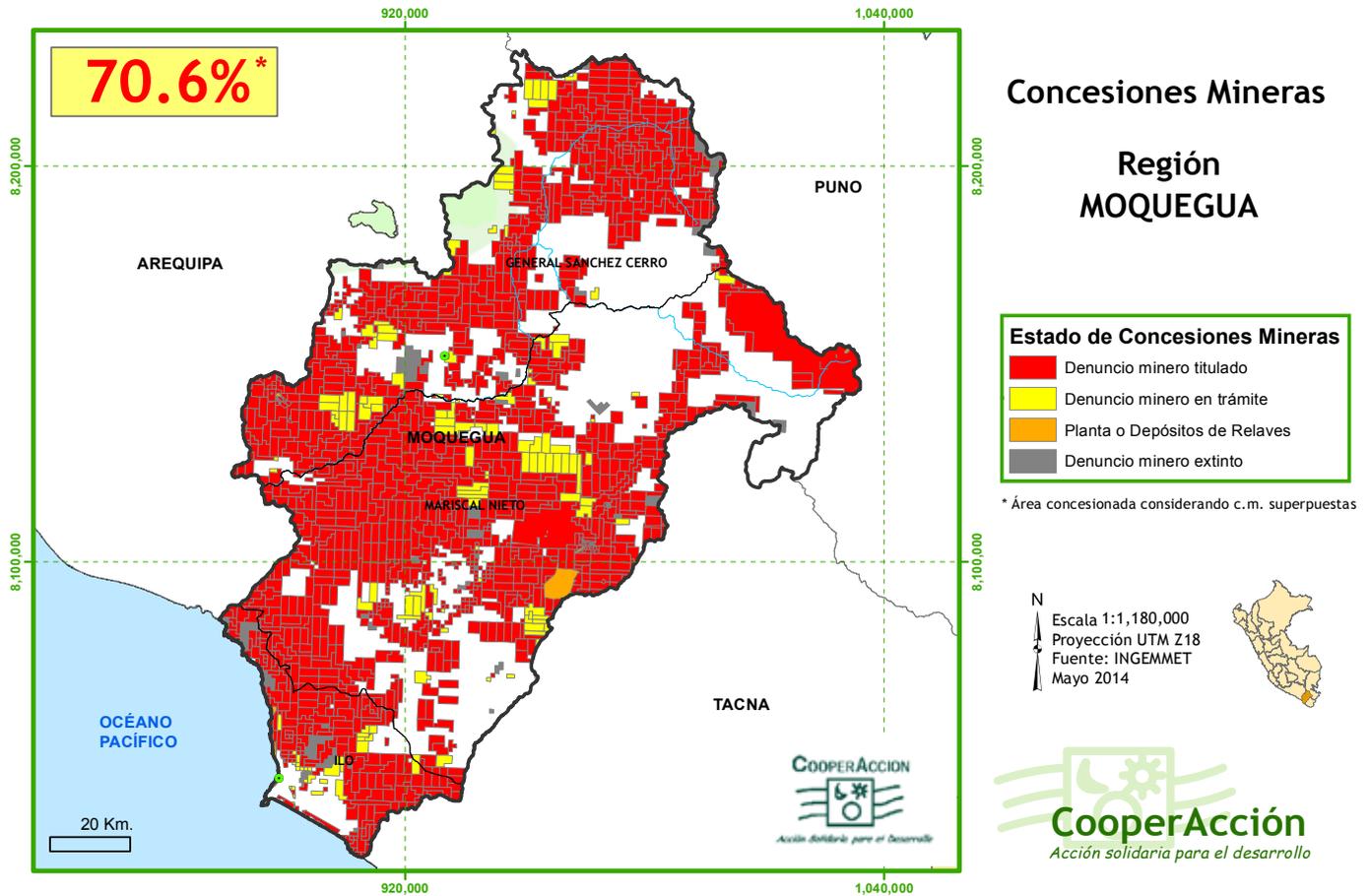
gastos para sacar adelante el proyecto y se anuncia que el nuevo EIA será aprobado próximamente. Alrededor de este caso no se registra un proceso de diálogo formal.

- Otro tema presente en la región es el de la minería informal. Como se sabe el proceso de formalización y los operativos de interdicción, han generado respuestas desde las distintas regiones, y Arequipa no ha sido la excepción. Los mineros informales de Arequipa formaron

El proyecto Tía María de la Southern Perú es el caso con mayor preponderancia. Después de varios años de estar paralizado, se ha anunciado el relanzamiento del mismo.

parte de la movilización en el mes de marzo a nivel nacional, cuestionado el proceso de formalización que impulsa el Gobierno. Como se sabe la marcha de los mineros acabó con un acuerdo con el Presidente del Consejo de Ministros el 25 de marzo y la publicación del Decreto Supremo 029-2014-PCM, el pasado 20 de abril, que contiene la Estrategia de Saneamiento de la Pequeña Minería y de la Minería Artesanal. De acuerdo a esta estrategia y en atención a las demandas y aportes recogidos desde las mesas técnicas a nivel nacional, el Gobierno ha puesto en marcha la denominada Etapa de Saneamiento, que en realidad es una interpretación más flexible de los plazos del proceso de formalización.

MOQUEGUA



Moquegua es una región que usualmente aparece en los informes de la Defensoría del Pueblo con el color verde, lo que significa que se ubica entre las regiones con menores índices de conflictividad.

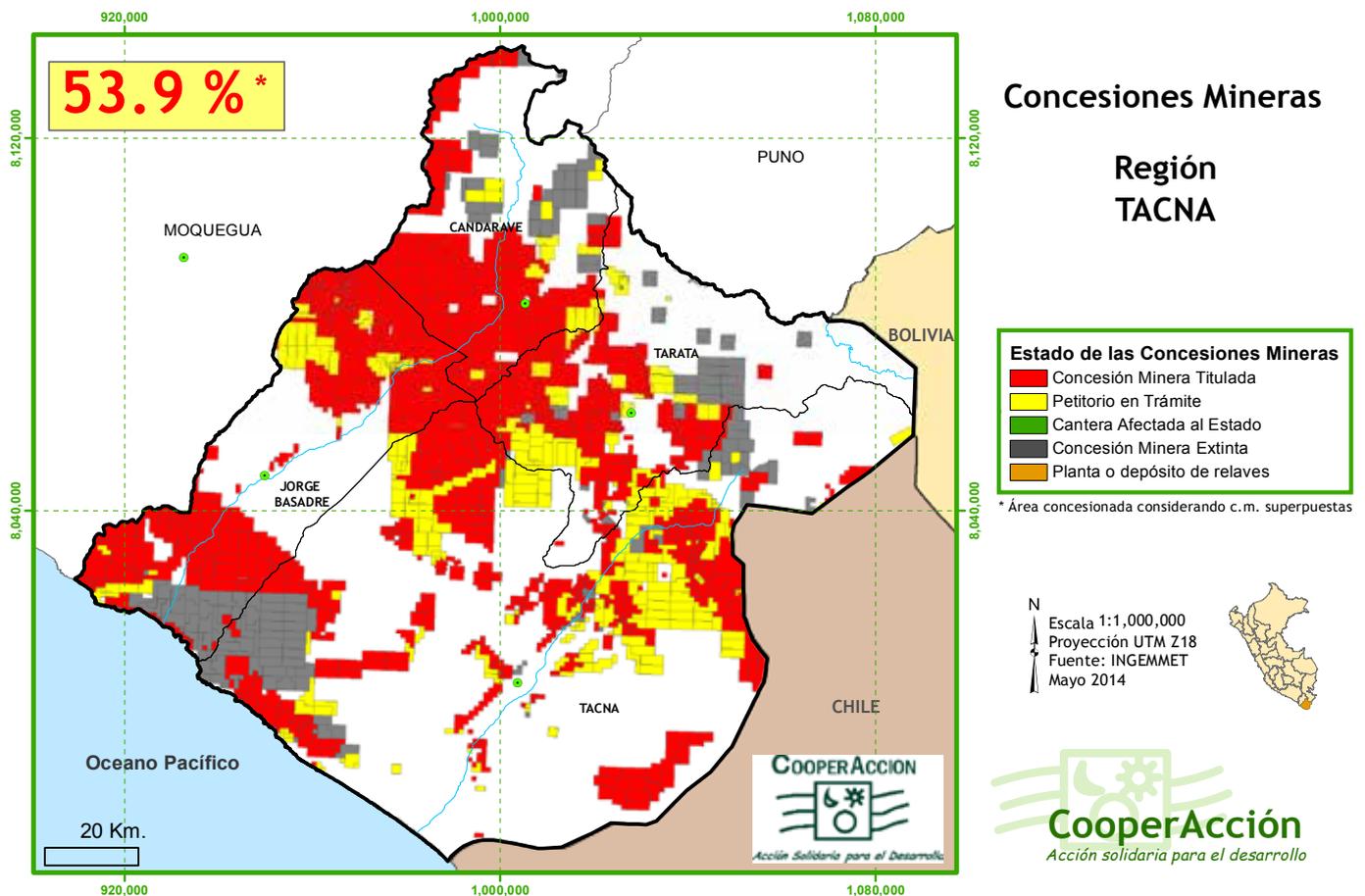
En los últimos meses en Moquegua se han registrado en promedio tres conflictos sociales activos, uno por demarcación territorial con la región de Puno; otro por problemas con el Gobierno Nacional y uno de carácter socioambiental, vinculado a la presencia de la empresa minera Southern, que mantiene actividades de extracción, fundición y refinación en dos provincias de la región.

Históricamente, la contaminación por la refinación y la fundición de cobre en la provincia de Ilo y la explotación de cobre en la mina de Cuajone, en la provincia de Mariscal Nieto, han generado impactos ambientales considerables y un enorme pasivo que hasta el momento no ha sido solucionado, lo que está en la base de las demandas de la población.

Por ejemplo, en este período el Gobierno Regional, los municipios de Torata, Ilo y Mariscal Nieto, los agricultores y los frentes de defensa de Torata y Moquegua, la Junta de Usuarios de Riego, entre otros actores, se han organizado para reclamar por la compensación de pasivos e impactos ambientales realizados por la Southern Perú. Actualmente se ha abierto la vigésima primera mesa de diálogo para analizar los informes de problemática hídrica, ambiental y minera. Representantes del Gobierno central se han comprometido a incorporar profesionales para respaldar técnicamente esta mesa.

Otro tema importante en Moquegua, es el posible desarrollo del proyecto Quellaveco de la empresa Anglo American. En este caso, el año 2012 se logró un importante acuerdo, bajo el auspicio del Gobierno Regional de Moquegua y la decisión de continuar el desarrollo del proyecto depende de la empresa minera.

TACNA



En Tacna también se ubica la empresa minera Southern por más de cincuenta años, explotando el yacimiento de Toquepala. Adicionalmente, desde el 2012, la empresa Minsur realiza actividades de exploración en el proyecto Pucamarca, muy cerca de la frontera con Chile.

Desde el año 2011, se viene registrando una controversia en relación a la propuesta de ampliación de las operaciones de Toquepala, lo que implicaría el recorte de fuentes de agua para las actividades agrícolas de la región. En una zona donde el recurso hídrico es sumamente escaso, la población se opone al uso y extracción de las fuentes de agua superficial y subterránea.

Los tres conflictos socioambientales relativos a la minería en Tacna son:

- En los distritos de Ilabaya y Locumba, las Juntas de Usuarios rechazan las actividades de ampliación de

la concentradora de Toquepala y el embalse de los relaves de Quebrada Honda. Se considera que estos proyectos de ampliación implicarán un recorte de agua para la actividad agraria. En abril, se llevó a cabo una audiencia pública y actualmente se encuentran en proceso de consulta.

- En la provincia de Tacna, el Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de Tacna, y otras organizaciones civiles se oponen a la explotación de la minera Minsur S.A., por una posible contaminación de los recursos hídricos.
- En los distritos de Tarata y Ticaco, las autoridades municipales y la población rechazan la sesión del petitorio minero Revelación 7 realizado por la compañía minera San Jorge S.A. La concesión se ubica en el perímetro de expansión urbana y afectaría la actividad agrícola y la arqueología de la zona.

Desplazamiento de los conflictos al sur andino

La región de Apurímac figura en el primer lugar del reporte de la Defensoría del Pueblo: 24 conflictos, y tiene una cartera estimada de proyectos mineros por 11,990 millones de dólares. Los conflictos han girado al sur andino, y son en estas regiones donde hay mayor concentración de inversión, así lo confirma el mapa de cartera de proyectos mineros en el país: el 53% de proyección de proyectos están en Cusco, Apurímac, Puno, Arequipa, Moquegua y Tacna.

Paquetazo ambiental

El paquete propuesto por el Ejecutivo y aprobado en el Congreso, debilita abiertamente las funciones del Ministerio del Ambiente:

1. El OEFA, durante tres años, pasa a la congeladora y prácticamente se queda sin funciones sancionadoras. Solo hará "acciones prioritarias de educación y difusión de la normativa".
2. El MINAM ya no podrá crear áreas naturales protegidas.
3. Tampoco fijará los Estándares de Calidad Ambiental y los Límites Máximos Permisibles.
4. El Ordenamiento territorial pasa a la PCM.
5. El plazo para que los funcionarios emitan opiniones vinculantes y no vinculantes sobre los EIA será de 45 días, bajo la amenaza de sanción o despido por "falta grave".

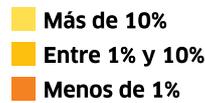


Luis Miguel Castilla
Ministro de Economía y finanzas

Fuente: Ministerio de Energía y Minas, Informe de Conflictos de la Defensoría del Pueblo / CooperAcción.

Cartera de proyectos

Participación regional en la cartera estimada de proyectos mineros

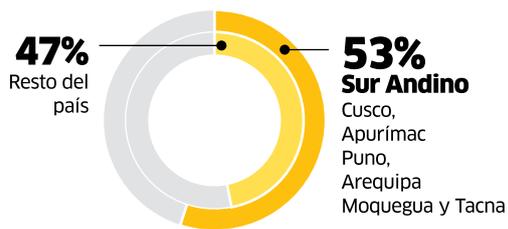


Regiones que lideran la cartera de proyectos mineros en el Perú (en millones de US\$)

Región	US\$
Apurímac	11.990
Arequipa	9.802
Cajamarca	9.132
Moquegua	5.820
Junín	5.670
Pasco	3.432
Piura	2.736
Ica	2.645
Lambayeque	2.483
Áncash	1.599
Puno	1.310
Huancavelica	920
Tacna	630
Ayacucho	600
Huánuco	370
Lima	350

Total inversión
US \$ 59.582 millones

2013: Participación regional en la cartera de proyectos mineros en el país (%)



Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

Conflictos sociales en el Perú

Latente
Activo

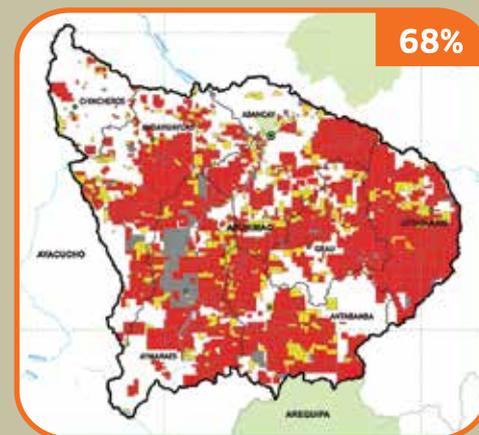


Fuente: Defensoría del Pueblo

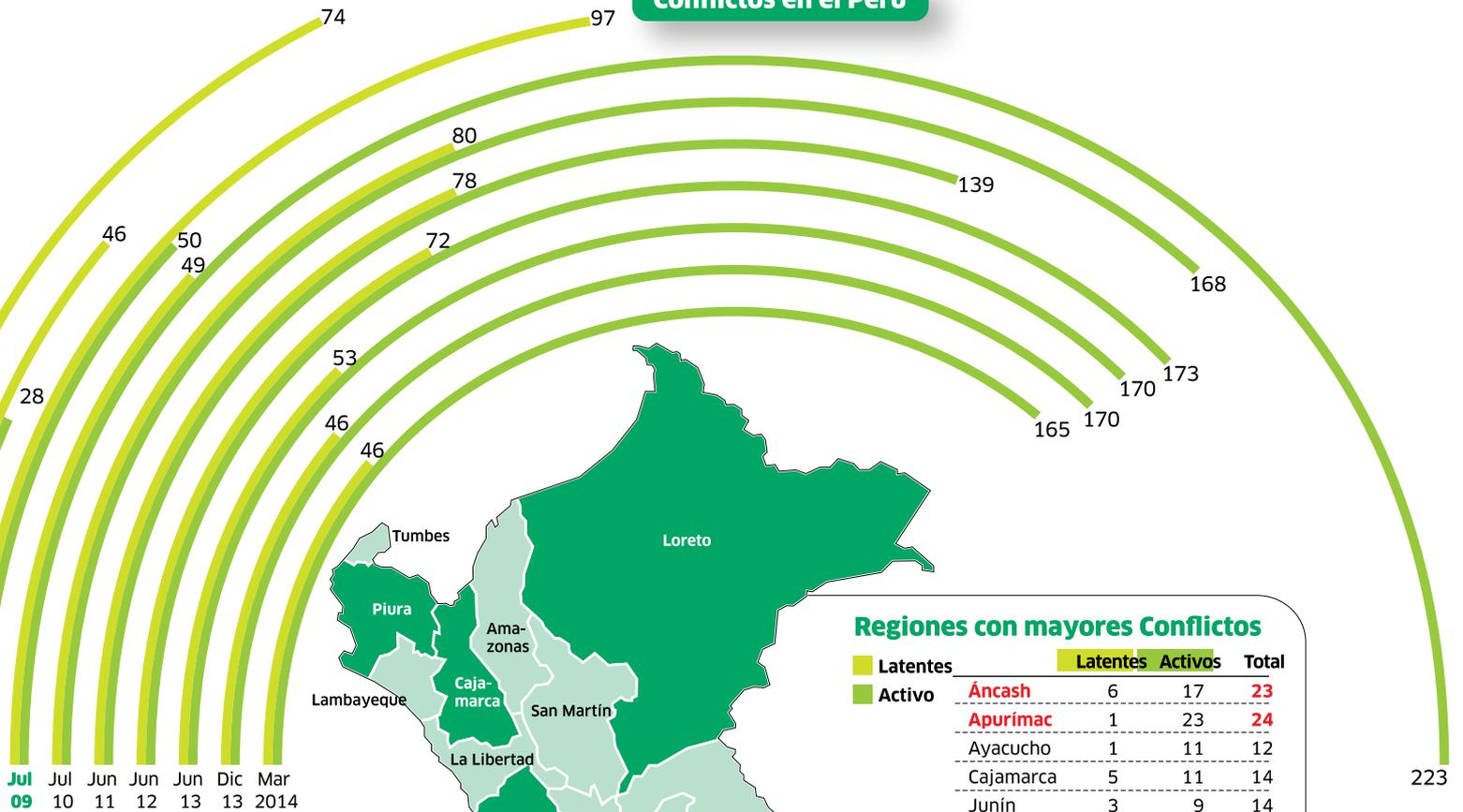
Arequipa



Apurímac



Conflictos en el Perú



Regiones con mayores Conflictos

	Latentes	Activos	Total
Áncash	6	17	23
Apurímac	1	23	24
Ayacucho	1	11	12
Cajamarca	5	11	14
Junín	3	9	14
Piura	4	9	13
Puno	5	13	18

Mapa de conflictos sociales

- De 11 a más conflictos sociales
- De 6 a 10 conflictos sociales
- De 1 a 5 conflictos sociales
- 5 regiones con más concesiones mineras

Apurímac

Número de conflictos sociales en el Perú (2006-2014)

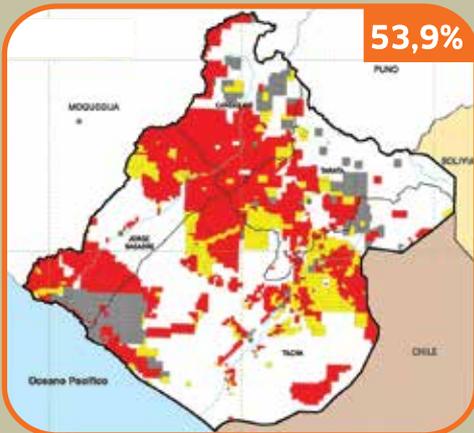


Regiones donde han crecido las concesiones mineras

- Concesión minera titulada
- Concesión minera extinta
- Petitorio en trámite
- Planta o depósito de relaves

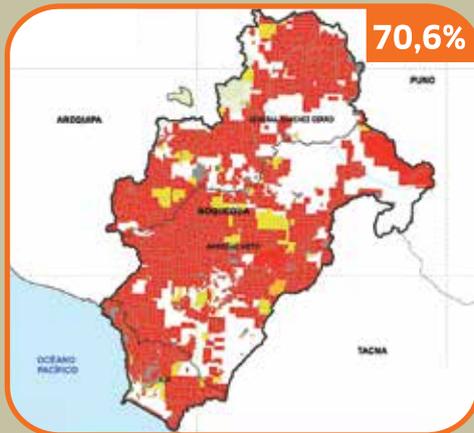
Tacna

53,9%



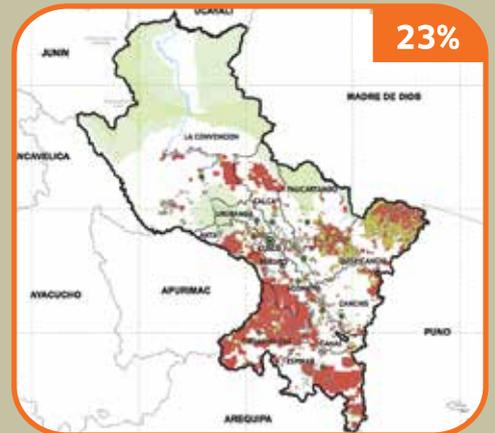
Moquegua

70,6%



Cusco

23%





LA MACRO REGIÓN CENTRO

- En La Oroya durante los cuatro primeros meses del año 2014, la cantidad de dióxido de azufre registrada diariamente en la Estación Sindicato (en La Oroya Antigua) confirma que el promedio mensual sobrepasa los estándares de calidad ambiental. En el distrito de Morococha aún hay familias que no han sido reasentadas.



La macro región centro muestra el renacer de un dinamismo productivo en minería con problemas ambientales que se arrastran. En la región Junín, con la entrada en producción del mega-proyecto Toromocho -de la empresa Chinalco-, se reafirma todo un corredor minero dinámico y con proyección para nuevas inversiones. El proyecto Toromocho avanza pese a tener varios temas pendientes que no han sido solucionados: la falta de diálogo y los problemas ambientales y sociales por el reasentamiento del distrito de Morococha siguen sin solución, a lo que se le suma un inicio accidentado de la fase productiva.

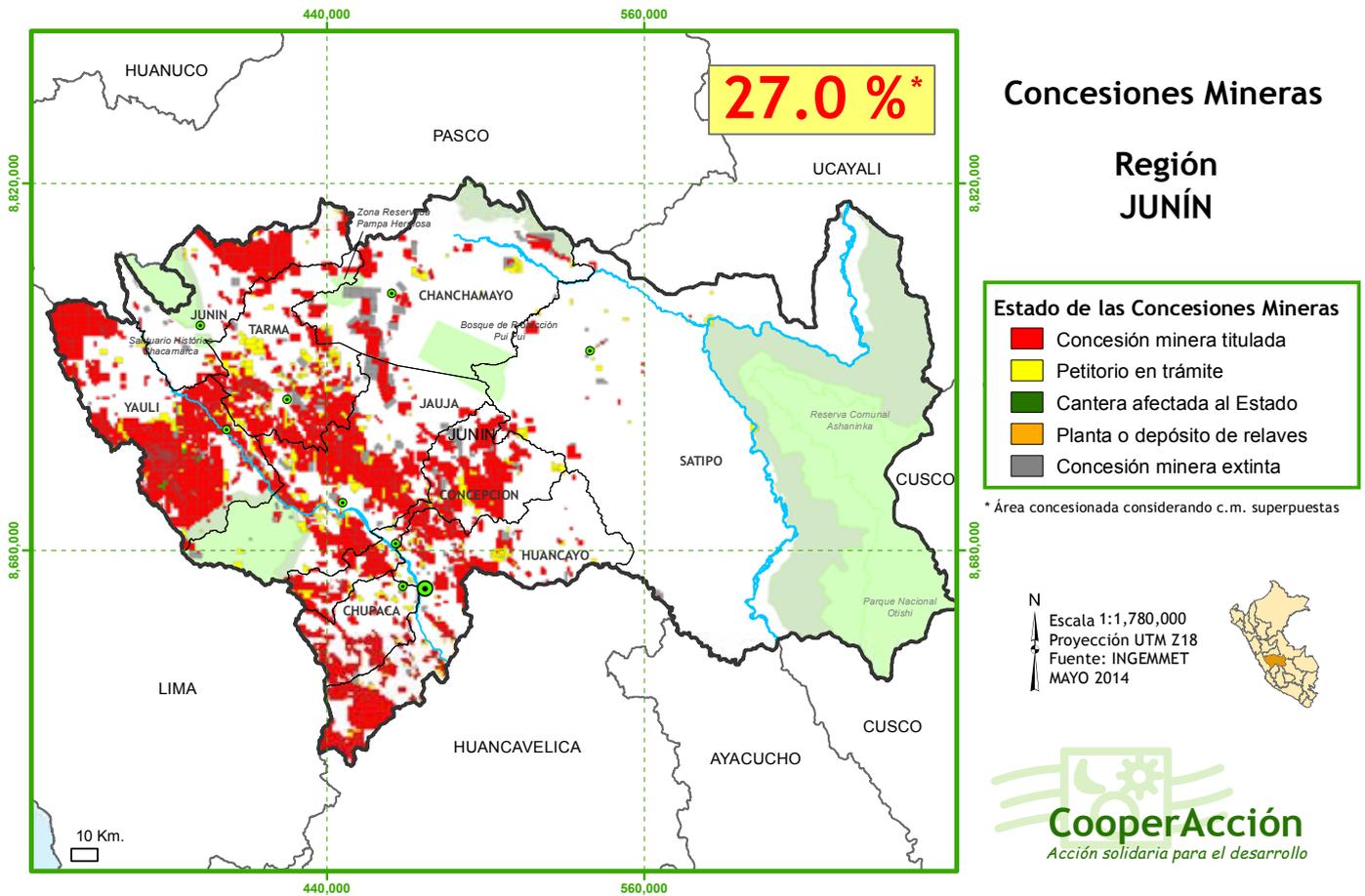
Doe Run Perú (DRP), dueña del Complejo Metalúrgico de La Oroya (CMLO) en la provincia de Yauli, en su intento por salir de la crisis continúa apostando por la reestructuración, aunque ello le cueste la oposición de los trabajadores. Los problemas financieros y laborales de DRP están llegando a un punto crítico y no se han resuelto los graves problemas de salud ambiental.

En la región Pasco, otros proyectos mineros están bastante encaminados. Es el caso de San Gregorio en la meseta de Bombón, en el distrito de Vicco; la continuidad y expansión del Tajo Norte de la empresa El Brocal y en Cerro de Pasco el inicio de la Planta Complementaria para el Beneficio de Minerales Oxidados de Volcan.

Los problemas financieros y laborales de DRP están llegando a un punto crítico, y aun no se han resuelto los graves problemas de salud ambiental.



JUNÍN



MOROCOCHA

En la inauguración de la mina Toromocho¹, de la empresa china Chinalco, un emocionado presidente Ollanta Humala declaraba en la televisión de señal abierta, que a partir de este proyecto el Perú se convertiría en una gran potencia minera a nivel mundial y que se consolidaría como el tercer productor de cobre, después de Chile y China. En efecto, Chinalco tenía previsto producir alrededor de 1.838 toneladas diarias de concentrado de cobre, durante un ciclo productivo calculado en más de 25 años.

Luego de tres meses y medio de iniciadas las operaciones de Toromocho², el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) ordenó a Chinalco paralizar las actividades que estaban generando la descarga de efluentes en las lagunas Huacrococha y Huascacocha³, catalogadas por la

©JucaLodett



¹ El 10 de diciembre del 2013.

² El 28 de marzo del 2014.

³ Ubicadas en el distrito de Morococha, provincia de Yauli, departamento de Junín.

Autoridad Nacional del Agua “como muy importantes para la conservación del ambiente acuático y para las actividades agropecuarias de la zona”. Si bien Chinalco cumplió con detener la descarga, el daño ya se había producido: durante el suceso de descarga “No Autorizado”, se contaminó la flora, agua y suelos, excediendo los Límites Máximos Permisibles de Arsénico, Cobre y Zinc.

Con estos antecedentes, las autoridades deberían continuar vigilando las actividades de la empresa Chinalco y un proyecto como el de Toromocho, que desde un inicio ha generado fuertes impactos, pese a que se había promocionado por tener los más altos estándares ambientales. La preocupación aumenta por los cambios propuestos por el Poder Ejecutivo, que han sido aprobados por el Congreso el pasado 3 de julio y que debilitan la capacidad de regulación, fiscalización y sanción del Ministerio del Ambiente y el OEFA.

Otro aspecto que en principio el proyecto Toromocho debió solucionar antes del inicio de sus operaciones, era el traslado de la población del distrito de Morococha. Según el presidente Humala, este proyecto reflejaría un nuevo concepto de inclusión social donde se garantizarían todos los servicios básicos en el nuevo poblado de Morococha; sin embargo, seis meses después, en Toromocho ya se viene volando el tajo y todavía hay gente viviendo en la antigua Morococha.

La población ha cuestionado las condiciones de la nueva ciudad y el propio Ministerio de Vivienda ha señalado en un informe que no se cumplen con las condiciones de seguridad necesarias para, por ejemplo, ser capital de distrito; es por todo ello que los pobladores afirman que el reasentamiento, se ajusta más a la voluntad de la empresa minera que a las necesidades reales de la población.

El Obispo de Huancayo, Monseñor Pedro Barreto Jimeno, como facilitador en la Mesa de Diálogo para el Reasentamiento Poblacional de Morococha, ha publicado dos pronunciamientos y una carta⁴ dirigida al Presidente Humala, en la que manifiesta su preocupación por el inicio de operaciones y la situación social de vulnerabilidad en

A más de tres meses de iniciarse las operaciones de Toromocho, la OEFA ordenó a Chinalco paralizar las actividades que provocaron un grave daño ambiental.

la que han quedado numerosas familias que no han sido reasentadas. Además pide un diálogo urgente al Estado y a la empresa para que el reasentamiento se realice con una verdadera inclusión social, respetando los derechos humanos y la dignidad de las personas. Finalmente pide se suscriba, lo antes posible, la propuesta de Convenio Marco Unificado (CMU), entre la población de Morococha y la empresa Chinalco, para lograr la ansiada paz social.

Actualmente, la incertidumbre se mantiene y las familias que no accedieron a viviendas aún permanecen en Morococha Antigua. Se está iniciando el proceso de la Tercera Comisión de Evaluación Técnica, en donde se espera otorgar las viviendas que aún están disponibles a las familias que hayan presentado sus documentos y no fueron aceptados en la 1era y 2da instancia de evaluación. Pese a los graves problemas sociales, el Estado tiene la esperanza puestas en Toromocho, y calcula que a partir del segundo semestre del 2014, una vez que logre su máxima producción, la minería tomará un nuevo impulso.

LA OROYA

Right Bussines (RB) viene siendo criticada por dirigentes de los sindicatos, pues afirman que no está impulsando decididamente la venta internacional de sus activos, sino que está llevando a cabo un “plan de reestructuración” que solamente ha incrementado el déficit de caja del complejo metalúrgico desde el 2012. Además, se sabe que la empresa Right Business no ha podido inyectar dinero fresco para adquirir concentrados lo que ha agudizado la crítica situación de la empresa.

Y en esta situación no se puede dejar de lado el tema de la calidad del aire de La Oroya. Si bien ha habido una mejora como resultado de la suspensión de las operaciones —en

⁴ Con fecha 20 de setiembre de 2013, el Congreso de la República aprobó por mayoría la Ley N°30081, Ley que establece la ubicación geográfica y la sede de la capital del distrito de Morococha en la provincia de Yauli, departamento de Junín.

junio del año 2009—, datos recientes registrados por DRP, muestran que durante los cuatro primeros meses del 2014, la cantidad de dióxido de azufre (SO₂) registrada diariamente en la Estación Sindicato (ubicada en La Oroya antigua), confirma que el promedio mensual sobrepasa los estándares de calidad ambiental de 80 ug/m³ de SO₂ en el aire de la ciudad de La Oroya, como lo muestran los cuadros elaborados por el Equipo Passdih del Arzobispado de Huancayo.

En ese mismo sentido, es preocupante constatar que los actuales instrumentos de vigilancia ambiental de la calidad del aire son extremadamente permisivos y largamente exceden lo normado, por ejemplo, por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA por sus siglas en inglés) y los Estándares de Calidad de Aire de la Unión Europea.

Por ejemplo, el nivel o límite de concentración de Material Particulado 10 (PM10), que se exige en el Plan de Contingencia para el escenario de menor contaminación, es de 250 ug/m³, promedio aritmético de 24 horas. Sin embargo, la EPA norma 150 ug/m³ y la Comunidad Europea 50ug/m³, como promedio aritmético de 24 horas. ¿Por qué el actual instrumento del Plan de Contingencia es tan permisivo en referencia a los valores límites para la contaminación del aire en la ciudad de La Oroya?

Más aún, llama la atención que el portal de la DIGESA⁵ —para suministrar información a tiempo real, sobre la calidad de aire de La Oroya—, no se encuentre habilitado o en funcionamiento⁶. ¿Cómo puede la población estar adecuadamente informada y ejercer su derecho a la participación en temas de vigilancia ambiental si no se le brinda acceso oportuno a la información?

Si bien era de conocimiento público que el Complejo Metalúrgico de La Oroya (CMLO) nunca volvió a operar al

A nivel internacional, poco se sabe sobre el estado del proceso de arbitraje ante UNCITRAL, presentado por DRP contra el Estado peruano por US\$ 800 millones.

100 %, en la quincena de mayo el circuito de zinc paralizó por falta de concentrados⁷. Del circuito de plomo se supo que de los tres hornos solo funcionaba uno, con riesgo de que también quede paralizado, ya que los inventarios de plomo se estarían agotando.

Con respecto a la gestión ambiental, el Grupo Técnico de Calidad del Aire para La Oroya⁸, tiene planeado elaborar su plan de trabajo para ser aprobado este año a través del Grupo Técnico GESTA. Asimismo, se reactivó el Comité Ambiental Participativo de Vigilancia y Monitoreo de Calidad del Aire⁹ (constituido en el 2007); también se ha firmado un nuevo convenio entre EsSalud y Doe Run; y se han realizado iniciativas de reforestación, limpieza de ríos, promoción de circuitos turísticos, actividades culturales y deportivas en La Oroya.

En el plano laboral, la situación ha ido de mal en peor. A comienzos del 2014, se intentó una negociación colectiva directa y de conciliación entre los trabajadores y funcionarios de DRP, que no llegó a buen puerto. La huelga indefinida de los trabajadores de la mina de Cobriza, en la región Huancavelica¹⁰, que se inició el 22 de febrero, era un nuevo indicador del deteriorado clima laboral. Lejos de buscar soluciones dialogantes, la empresa envió cartas de “preaviso de despido” y los acusó de incurrir en actos de violencia en perjuicio del personal de la empresa.

⁵ Dirección General de Salud Ambiental.

⁶ <https://www.google.com.pe/#q=estados+de+alerta+la+oroya+diges>

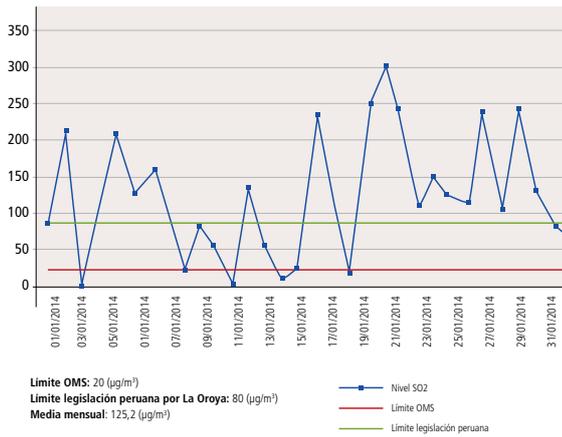
⁷ Se supo que los actuales proveedores exigían la venta del mineral al contado

⁸ Conformado en julio del 2013. Está presidido por la ONG VIDA y conformado por la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Saco, la Dirección Regional de Salud La Oroya, la Policía Nacional del Perú, la Asociación del Mercado 3 de Febrero, la Comunidad Campesina de La Oroya Antigua, la Asamblea Popular y la empresa DRP. Sus objetivos son: elaborar la propuesta de actualización del Diagnóstico de la Calidad del Aire de La Oroya; hacer la propuesta de actualización del Plan de Mejoramiento de la Calidad del Aire de La Oroya; contribuir con el cumplimiento de las medidas del Plan de Contingencia para los Estados de Alerta de Calidad del Aire; promover y contribuir con el cumplimiento de las medidas del Plan.

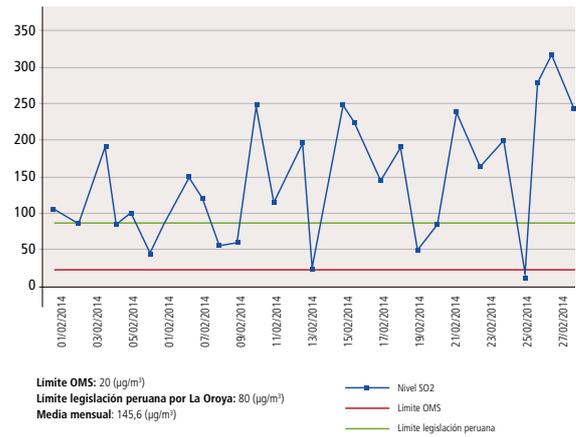
⁹ Formado por 15 instituciones, 4 del sector público (Municipalidad Provincial, Centro de Salud de La Oroya, Unidad de Gestión Educativa Local, otra por definir), 4 del sector privado (Empresa Doe Run Perú, Cámara de Comercio de La Oroya, representante del sector transportes de La Oroya, otro por definir) y 7 de la sociedad civil (Movimiento por la Salud de La Oroya - MOSAO, ONG Filomena Tomayra, Comunidad Campesina de San Gerónimo de La Oroya, ONG VIDA, representante de Juntas Vecinales y otras por definir).

¹⁰ Pedían el depósito de su CTS del 2013, así como con la asignación familiar y el cumplimiento del convenio colectivo 2008-2013.

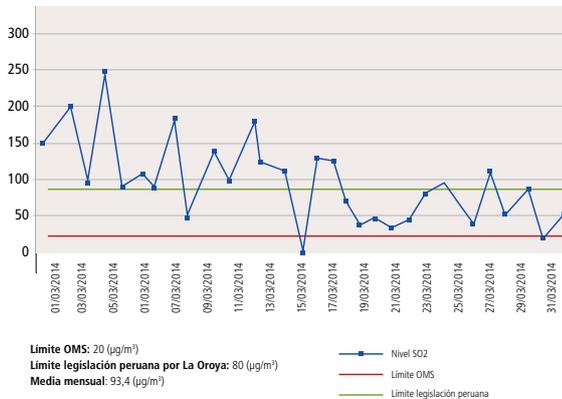
Niveles SO₂ Enero



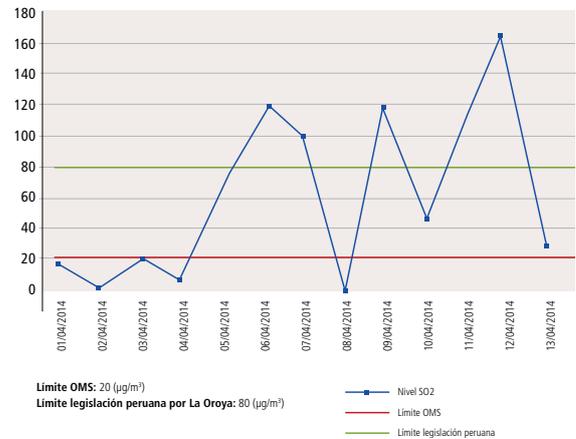
Niveles SO₂ Febrero



Niveles SO₂ Marzo



Niveles SO₂ Abril



A fines de abril la crisis se agudizó: DRP anunció un plan de desvinculación laboral¹¹ para invitar al retiro a 750 trabajadores, y así continuar avanzando con su proceso de restructuración. Esto generó el rechazo de los cinco sindicatos¹² y en mayo comenzaron las marchas de protesta, paros, mítines y huelgas para exigir la venta internacional inmediata de los activos de la empresa, el cambio de la restructuración a liquidación en marcha y el pago del 100% de las remuneraciones de los trabajadores, pues solo han cobrado el 50% la quincena del mes de mayo. No olvidemos que los 2876 trabajadores que actualmente tiene DRP, sobrevivientes de una población laboral que superaba los cinco mil trabajadores, forman parte de la Junta de Acreedores.

En este contexto y aparentemente por presión de los propios trabajadores, el pasado 10 de junio, la Junta de Acreedores de

Doe Run ha aprobado finalmente el plan de venta de complejo metalúrgico de La Oroya y la mina de Cobriza, presentado por el banco de inversión suizo UBS. La fecha anunciada para la venta es el próximo 8 de diciembre.

¿Será atractivo para alguna empresa comprar un complejo metalúrgico con más de 90 años de funcionamiento, y que requiere una inversión de aproximadamente US\$ 768 millones para completar su modernización¹³, y controlar al 100% sus emisiones fugitivas? Entre los posibles interesados, se menciona a la empresa Cormin (Trafigura), Buenaventura, Volcan y Glencore.

A nivel internacional, poco se sabe sobre el estado del proceso de arbitraje ante UNCITRAL¹⁴, presentado por DRP contra el Estado peruano por US\$ 800 millones. Pero sobre la demanda

¹¹ DRP ofreció incentivos, como el pago de cinco sueldos para trabajadores mayoritariamente en edad jubilable, y anunció que no otorgaría beneficios adicionales a quien no se acogiera a la propuesta.

¹² Sindicato de Trabajadores Metalúrgicos de la Oroya, Sindicato de Empleados, Sindicato de Trabajadores de Patio Industrial, Sindicato Único de Áreas de Producción y Sindicato Integrado de Profesionales (SIPRO).

¹³ Según declaraciones de Ayar López y Rocío Chávez de Right Business, al diario El Comercio en agosto de 2013.

¹⁴ Comisión de las Naciones Unidas para el derecho mercantil internacional.

presentada en Missouri, Estados Unidos contra Doe Run, por los niños afectados de La Oroya, la empresa perdió la apelación en la que pedía que “mientras el arbitraje se llevara a cabo, el proceso debería detenerse”. Por otro lado, luego de dos años y medio de estar atrapado el tema de la definición de la jurisdicción¹⁵, el proceso está en la etapa de presentación de pruebas y en la definición de qué ley se aplica o considera como referente en el proceso: ¿la ley peruana o la ley de los Estados Unidos? La estrategia de Doe Run apuesta a que sea la ley peruana. Finalmente, los casos han seguido aumentando y ahora ya son casi 1,400 niños.

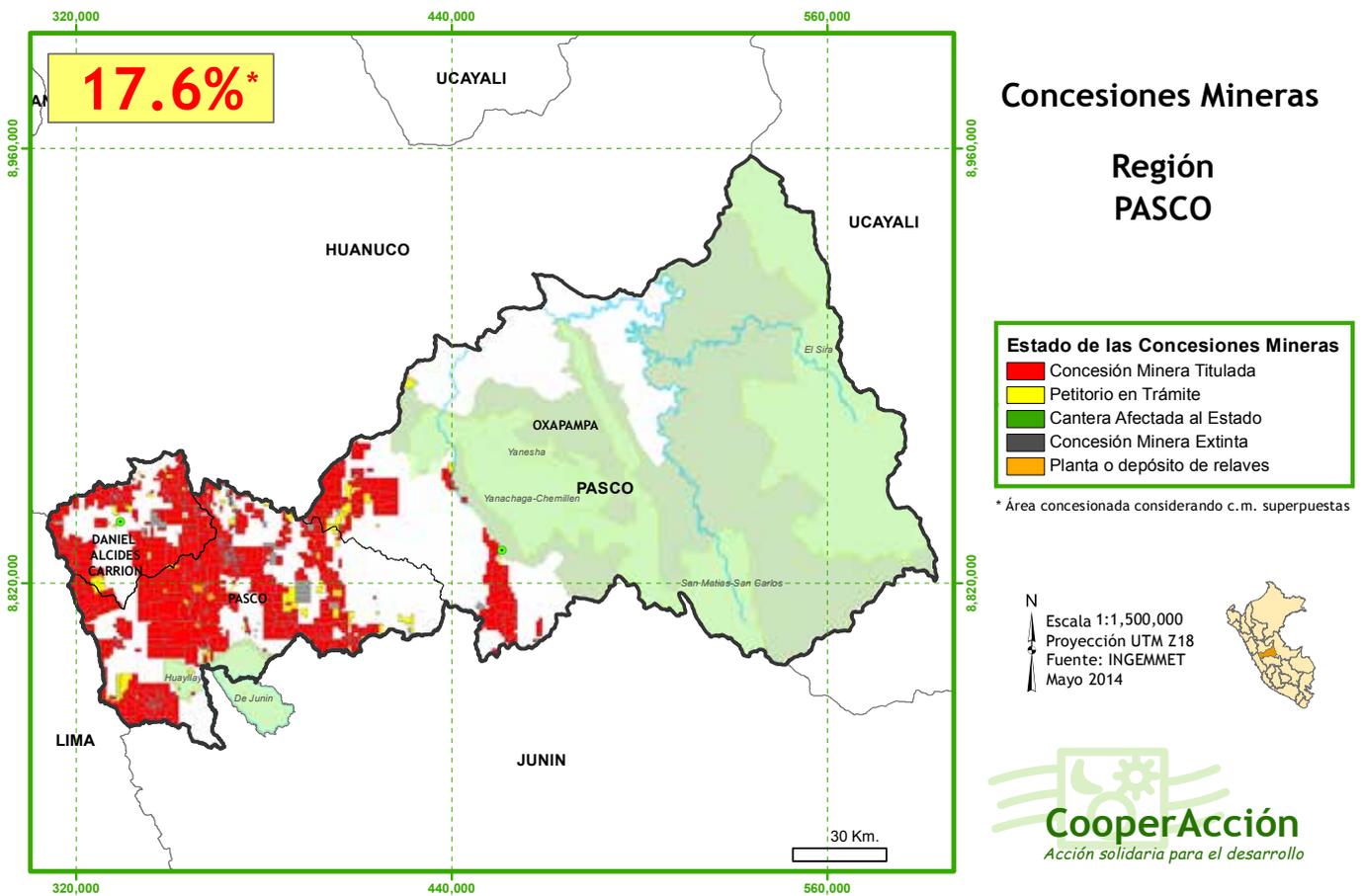
A partir de este caso, cabe reflexionar sobre el reto que tiene el Estado peruano, de cambiar su política de atracción de inversiones para evitar la sobreprotección a los inversionistas extranjeros en desmedro de los propios intereses del país,

Doe Run ha aprobado finalmente el plan de venta de La Oroya y la mina de Cobriza, presentado por el banco de inversión suizo UBS.

las poblaciones y los ecosistemas. Para ello, es clave salir del mecanismo de resolución de controversias inversionista-Estado que recortan la autonomía que los Estados deben tener.

Finalmente, dos temas de fondo que siguen sin abordarse en La Oroya: el estado actual de salud de la población (por exposición a los gases tóxicos de la chimenea del CMLO y a las emisiones fugitivas) y la responsabilidad de la remediación de los suelos que recae en el Estado peruano.

○ PASCO



¹⁵ Corte de Missouri o Corte Federal.

En Pasco la situación parece ser la misma año tras año. Un Estado ausente para encarar el proceso de reasentamiento involuntario que no termina de reglamentarse y que tampoco enfrenta el grave problema de contaminación del aire, suelo y agua, que viene afectando la salud de la población a niveles tan altos, que incluso impacta en las personas que no tienen vinculación directa con la minería, y que presentan enfermedades “profesionales” que solo corresponden a los trabajadores de este sector.

Para entender la problemática de la provincia de Pasco es importante analizar los impactos acumulativos que generan los diferentes proyectos. De las doce empresas mineras que trabajan en la zona, cinco están vinculadas a la empresa Volcan, que en la última década ha logrado consolidarse y expandirse a través de empresas subsidiarias. Otras empresas de importancia a nivel regional son Milpo Compañía Minera, Sociedad Minera El Brocal y Pan American Silver.

A nivel de fiscalización ambiental, en febrero del 2014, el OEFA impuso dos multas por un total de 250 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) a la empresa Volcan, por infringir la normativa ambiental en la Unidad Minera Cerro de Pasco, ubicada en el distrito de Simón Bolívar.

Las sanciones ascienden a 150 UIT (equivalente a S/. 570 mil) y 100 UIT (equivalente a S/. 380 mil), por exceder los límites máximos permisibles (LMP) para los parámetros STS (sólidos totales en suspensión) y Zn (zinc), en tres puntos de control. Estos puntos corresponden a los efluentes de la planta concentradora Paragsha, debido a que la empresa minera superó los LMP establecidos para los parámetros pH (potencial de hidrógeno) y STS en dos puntos de control.

Pese a estos recurrentes problemas ambientales, Volcan tiene proyectado seguir creciendo en Pasco, con una explotación diversificada en metales base y preciosos. Otro proyecto importante es el de Piritas de Plata en Cerro de Pasco, que se encuentra en etapa de pruebas metalúrgicas.

Es evidente que la principal fuente de contaminación en Cerro de Pasco es la actividad minera. Uno de los efectos de la explotación de minerales son las partículas suspendidas en la atmosfera, que pueden quedarse en el aire o transportarse hacia lugares fuera de las instalaciones mineras. Estudios realizados han demostrado que pueden expandirse en diferentes puntos de la ciudad de Cerro de Pasco, lo que provoca un grave problema de salud pública que sigue sin atenderse.

Unidad Minera por empresas mineras en la provincia de Pasco.

Empresas Mineras	Unidad Minera	Distrito	Provincia	Departamento
Volcan Compañía Minera S.A.A. y sus Subsidiarias Cerro SAC y Compañía Minera El Pilar.	Cerro de Pasco	Chaupimarca, Yanacancha y Simón Bolívar	Pasco	Pasco
Empresa Administradora Chungar S.A.C. (Subsidiaria de Volcan)	Animón	Huayllay	Pasco	Pasco
Empresa Explotadora de Vinchos LTDA SAC (Subsidiaria de Volcan)	Vinchos	Pallanchacra	Pasco	Pasco
Sociedad Minera El Brocal S.A.	Colquijirca	Tinyahuarco	Pasco	Pasco
Compañía Minera Aurífera Aurex S.A.	Andes	Simón Bolívar	Pasco	Pasco
Chancadora Centauro S.A.C.	Quicay	Simón Bolívar	Pasco	Pasco
Pan American Silver S.A.	Huarón	Huayllay	Pasco	Pasco
Compañía Minera Atacocha S.A.A.	Atacocha	San Francisco de Asís de Yarusyacan	Pasco	Pasco
Compañía Minera Milpo S.A.A.	El Porvenir	Yarusyacan	Pasco	Pasco
Compañía Minera Vichaycocha S.A.C. (Subsidiaria de Volcan)	Pampa (Tres A, Tres C, Tres R y Tres F)	Yanacancha	Pasco	Pasco
S.M.R.L Media Barreta	Media Barreta	Paucartambo	Pasco	Pasco
Empresa Minera Paragsha S.A.C. (Subsidiaria de Volcan)	Huachon Gold 3	Ticlacayán	Pasco	Pasco

Fuente: Dirección General de Minería – DPM – Estadística Minera, Ministerio de Energía y Minas. Página web del MINEM, 15 de marzo 2012.

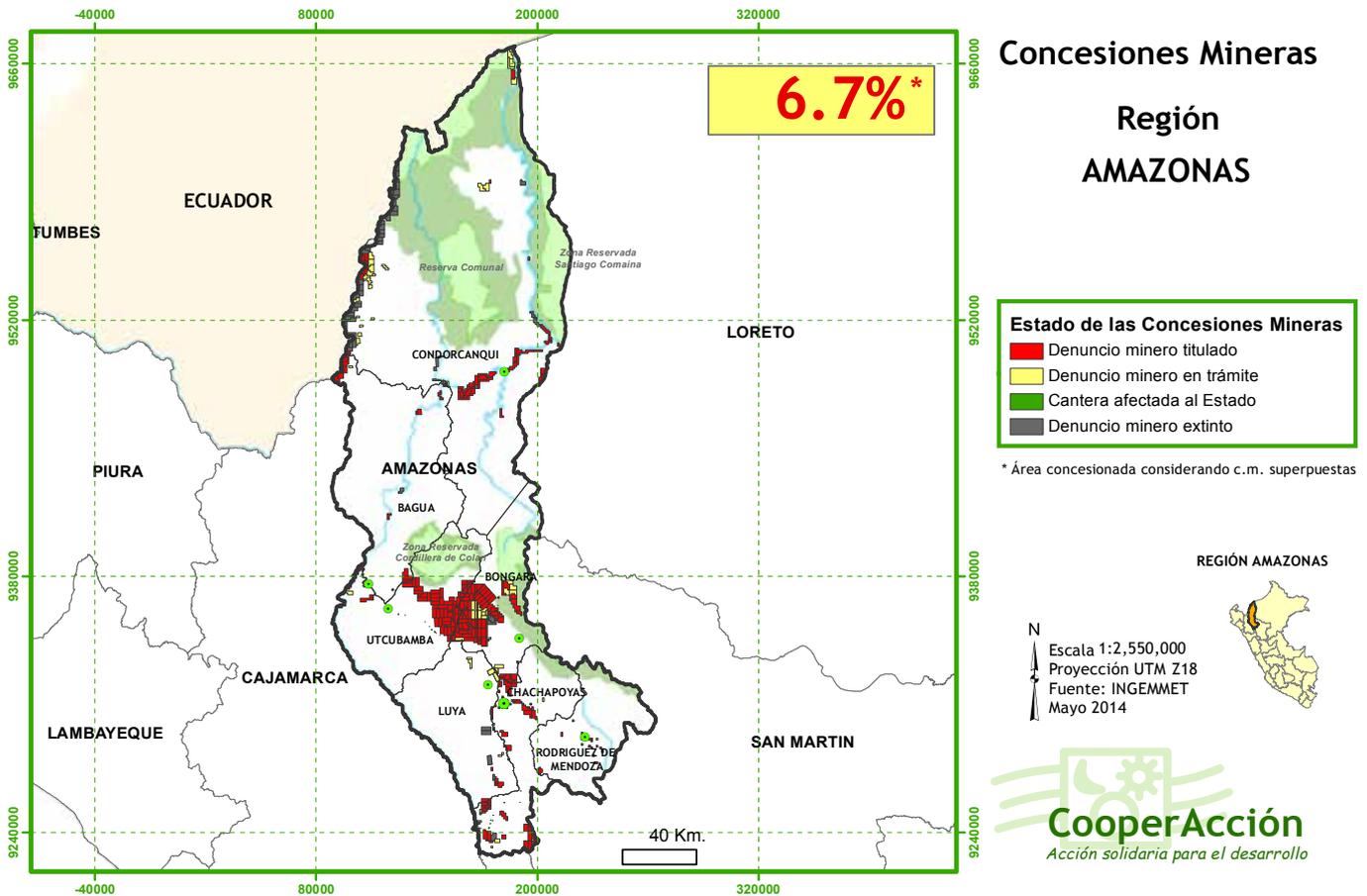
Elaboración: Centro Labor



LA MACRO REGIÓN NORTE

- Como ha sido mencionado en anteriores informes del OCM, la zona norte del país ha estado fuertemente vinculada al proceso de expansión minera y ha sido el epicentro de una fuerte conflictividad en diversos momentos. Cajamarca, Piura y ahora también Amazonas y Lambayeque son casos representativos de varios ejes centrales de la conflictividad social vinculada a la minería en los últimos años.

AMAZONAS



Durante el primer semestre de 2014 la Defensoría del Pueblo reportó sólo un conflicto minero en Amazonas: el caso entre las comunidades nativas del distrito de El Cenepa y las empresas mineras que proyectan actividades en sus territorios; específicamente la Compañía Minera Afrodita en la Cordillera del Cóndor, por los riesgos de impactos negativos e irreversibles en los frágiles ecosistemas de la zona y las fuentes de agua que son el sustento de sus habitantes. Este conflicto se reporta desde el 2008, y desde junio de 2013 a la fecha, cambió su estado de activo a latente, manteniéndose vigente y movilizándose periódicamente a las comunidades y organizaciones indígenas de la zona.

Con ello, un grupo de comunidades de la cuenca del río Cenepa, representadas por la organización indígena

ODECOFROC, viene realizando acciones de incidencia ante diferentes entidades de Gobierno¹, manifestando su oposición a la intención de la compañía minera Afrodita de extraer oro en la zona, y exigiendo además que se respete lo que en el año 2004 se acordó como primera propuesta del Parque Nacional Ichigkat Mujak en la Cordillera del Cóndor. Después de más de diez años de conflicto, ampliar y recuperar las áreas que fueron recortadas al Parque Nacional es una de las principales demandas indígenas para proteger sus territorios.

Mientras tanto, la dinámica de la minería en la zona ha sufrido cambios. Si bien a la fecha, la empresa minera Afrodita insiste en la titularidad directa e indirecta de varias concesiones mineras otorgadas en la Cordillera del Cóndor,

¹ En Junio de 2014, el presidente de ODECOFROC, Zebelio Kayap, acompañado de apus de las comunidades indígenas de la zona, se reunió en Lima con funcionarios de la Dirección de Concesiones Mineras de INGEMMET, de la Oficina Nacional de Conflictos Sociales de la PCM, de la Dirección de Calidad de la ANA, SERNANP, Congresistas de la República entre otros; para expresar la problemática de la zona.



aún no inicia los trámites necesarios para la explotación de oro a tajo abierto que se había proyectado en la zona. Hasta el momento no se ha presentado ningún instrumento de gestión ambiental para que sea evaluado².

Además, según señala ODECOFROC y otras organizaciones indígenas de la zona, este es un momento especial en la dinámica de las concesiones mineras otorgadas en la Cordillera del Cóndor. Ello, en tanto que varias concesiones mineras vigentes hasta el año 2013 se han extinguido durante el primer semestre del 2014: de las 109 concesiones tituladas al 2013, a la fecha sólo quedan 7 de ellas, en el área que quedó fuera de lo que fue la propuesta inicial del Parque Nacional Ichigkat Mujak³. Para ODECOFROC y las organizaciones indígenas es ahora el momento adecuado para suspender el otorgamiento de más concesiones mineras y restituir la extensión inicial del Parque en la Cordillera del Cóndor como área natural protegida, y así establecer un alto estándar de protección del ambiente y de los derechos

Para las organizaciones indígenas es ahora el momento adecuado para suspender el otorgamiento de más concesiones mineras y restituir la extensión inicial del Parque en la Cordillera del Cóndor como área natural protegida.

indígenas, sin atentar contra derechos otorgados a terceros particulares en la zona.

En reuniones llevadas a cabo con la Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET y funcionarios del SERNANP⁴, líderes indígenas solicitaron que el Estado tome la iniciativa de impulsar la ampliación del Parque Nacional Ichigkat Mujak, y con ello evitar que en las zonas de la Cordillera del Cóndor, donde ya no hay derechos mineros de particulares,

² Según la información pública proporcionada por el Ministerio de Energía y Minas a marzo de 2014.

³ Recordemos que en el 2004 el Gobierno de Alan García aprobó la extensión del Parque Nacional Ichigkat Mujak, en contra de la propuesta inicial elaborada por Inrena y consensuada con las organizaciones indígenas del Cenepa. Según información de ODECOFROC y el Instituto de Defensa Legal, en base al catastro minero al mes de abril de 2014.

⁴ Reuniones llevadas a cabo el 11 y 13 de junio de 2013 en las sedes centrales del INGEMMET y SERNANP, respectivamente.



se otorguen nuevas concesiones. No obstante, el mensaje oficial se mantiene y a decir de los funcionarios del MINEM: “las concesiones mineras no tienen efecto alguno sobre los territorios de propiedad indígena”, por lo que no cabría suspensión alguna en su otorgamiento; además la zona de la Cordillera, por encontrarse en la frontera con el Ecuador se encontraría bajo el peligro constante de la invasión de la minería informal del país vecino, con lo que la actividad minera formal constituye para el Gobierno “el único medio eficaz” de protección de frontera.

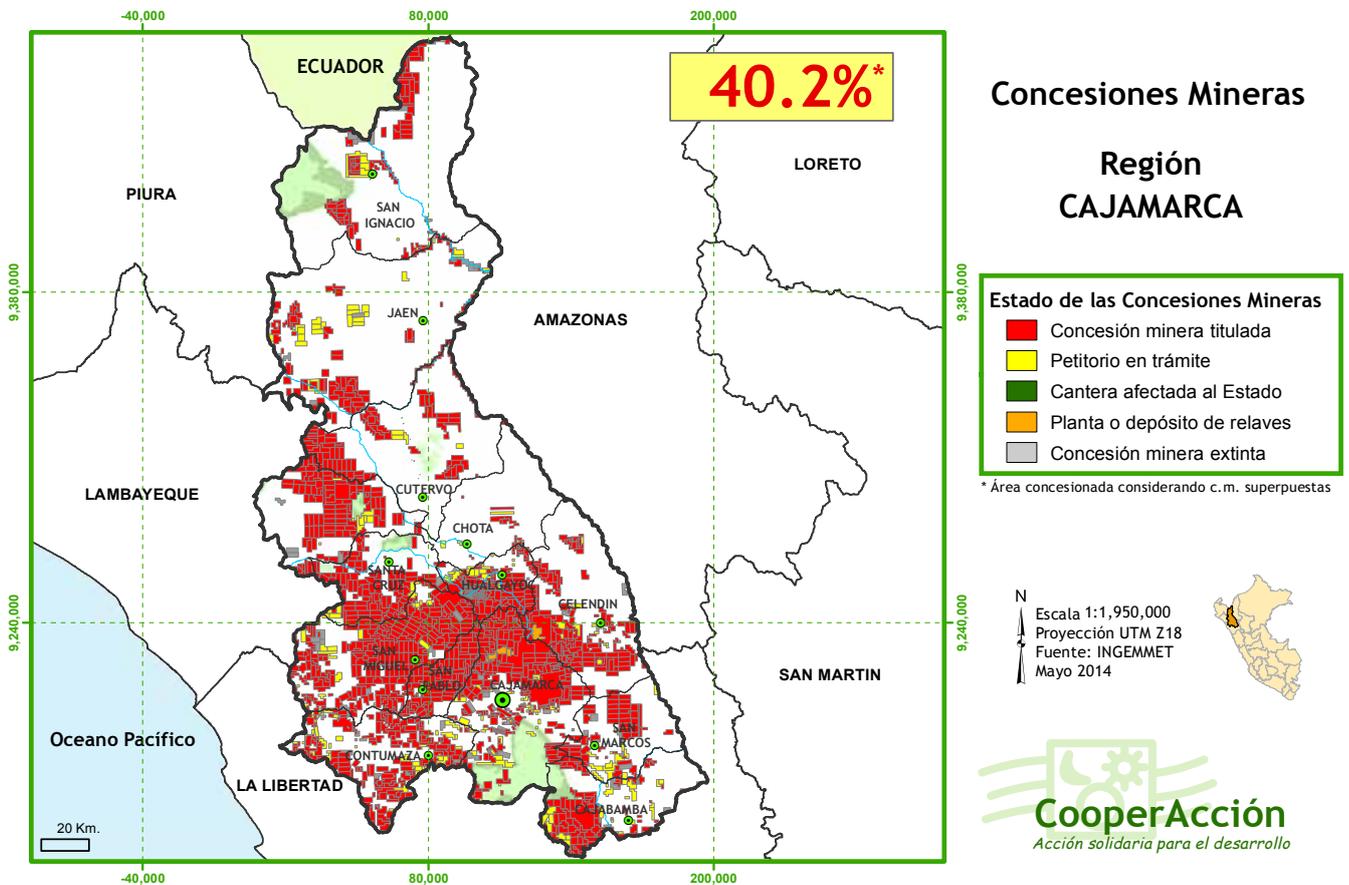
Es importante prestar atención que a las demandas por la exclusión de la actividad minera para proteger esta parte de la cuenca amazónica, se le añaden las de otras organizaciones indígenas aliadas que reclaman la implementación de procesos de consulta previa, y el respeto a sus derechos territoriales frente a la extracción de hidrocarburos y la construcción de una carretera que también se proyectan en territorios indígenas en esta zona del norte de Amazonas.

Otro caso que va generando preocupación y reacciones de la población indígena en esta parte de Amazonas es la proliferación de operaciones mineras artesanales y

de pequeña escala en las cuencas de los ríos Santiago, Cenepa y Marañón; en la provincia de Condorcanqui. Desde hace varios meses atrás, líderes awajún y wampis, de comunidades indígenas en los distritos de El Cenepa, Río Santiago y Nieva; vienen denunciando ante distintas autoridades el violento avance de la minería ilegal aurífera, que opera con dragas y retroexcavadoras en las riberas de sus ríos más importantes. Según refieren los mineros ilegales avanzan en la búsqueda de oro, invadiendo territorios de las comunidades nativas, arrasando con el bosque y contaminando con mercurio las fuentes de agua.

Los indígenas de la zona temen que en un futuro cercano se repita el trágico escenario de Madre de Dios. La situación se torna aún más alarmante ante la evidente incapacidad de acción de las autoridades competentes, siendo que los líderes comunales han denunciado en reiteradas ocasiones los hechos ante la fiscalía, el gobernador e incluso a los jueces de paz de la zona sin obtener respuesta. Ante ello se han producido enfrentamientos y desalojos: en mayo último, comuneros y comuneras indígenas awajún y wampis expulsaron a mineros ilegales que operaban en una quebrada ubicada en Yutupis, en la ribera del Río Santiago.

CAJAMARCA



Cajamarca no solamente mantiene una participación estelar en la cartera de inversión minera⁵, sino que sigue siendo una de las regiones que registra un número alto de conflictos sociales: de los trece conflictos sociales registrados por la Defensoría del Pueblo en los últimos meses, diez responden a la calificación de socioambientales, mayoritariamente relacionados con la actividad minera.

Sin duda, el conflicto más importante en la actualidad sigue siendo el del proyecto Minas Conga, que se ubica entre los distritos de Sorochuco y Huasmín, en la provincia de Celendín y el distrito de La Encañada, en la provincia de Cajamarca. Como se sabe, el proyecto pretende explotar dos depósitos (Perol y Chailhuagón), con contenido de cobre, oro y plata, afectando todo un sistema de lagunas alto andinas, lo que ha provocado la reacción y el rechazo de la población que exige que se declare la inviabilidad del proyecto. Por el lado de la población, los referentes principales de la resistencia

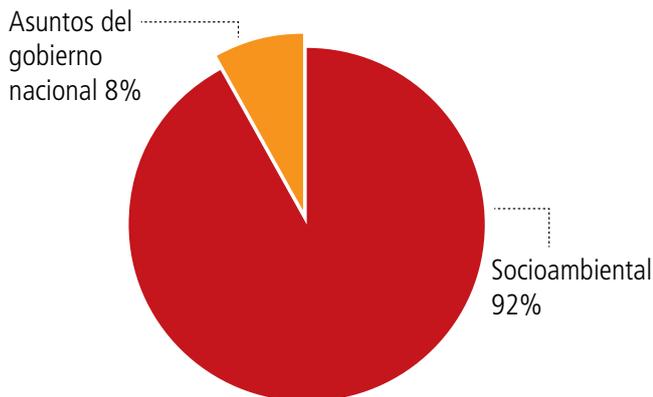
son la Plataforma Institucional de Celendín, el Frente de los Intereses de Cajamarca, la Central Única de Rondas Campesinas del Perú-CUNARC Perú.

Entre los principales hechos ocurridos este semestre podemos mencionar: el 17 y 18 de abril se retomaron las movilizaciones en la zona de las lagunas. Pobladores se movilizaron para reinstalar una casa comunal en Namococha. La policía intervino el camión de rondas campesinas, sin embargo la División de Protección de Carreteras asegura que no se detuvo a ningún ciudadano. El caso ahora se encuentra en investigación.

El 6 de mayo la DINOES (Policía Nacional) intervino a un grupo de personas, nacionales y extranjeras, que se dirigían a la casa de Máxima Chaupe. Frente al atropello, la Dra. Mirta Vásquez, Secretaria Ejecutiva de Grufides, informó que interpondrá un habeas corpus frente a dichas medidas

⁵ Cajamarca ocupa el tercer lugar en el ranking de inversión minera, con una participación de 15.33%, lo que equivale a una inversión comprometida de US\$ 9,132 millones.

Conflictos sociales en Cajamarca por origen



Fuente: Informe de la Defensoría del Pueblo - Abril 2014

intimidatorias que atentan contra el derecho constitucional de libre tránsito en el territorio peruano.

Cabe recordar que en febrero de este mismo año, Máxima Chaupe, quien se resiste a ser desalojada de su propiedad en la zona de las lagunas, denunció que viene siendo víctima de hostigamiento –junto a su familia– por parte de la empresa minera Yanacocha, a través de la DINOES. La Policía Nacional ha sido contratada por la empresa minera para que le brinde seguridad. Periodistas e investigadores académicos nacionales y extranjeros también han sido hostigados en la zona por la propia policía.

Por otro lado, con fecha 5 de mayo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se pronunció sobre las dos medidas cautelares sobre el caso Conga, solicitadas por la Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Confederación Campesina del Perú (CCP), la Confederación Nacional Agraria (CNA), la Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI) y la Organización Nacional de Mujeres Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP).

La primera medida cautelar solicitaba la protección a las autoridades, población indígena, comunidades y rondas campesinas y población en general de las provincias de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc, quienes se encontrarían en situación de riesgo debido a su oposición al desarrollo del proyecto minero. Estas organizaciones también solicitaron que se proteja el territorio ancestral de las comunidades y de las rondas campesinas de las provincias de Cajamarca, Celendín y

Bambamarca. Dicha solicitud guardaba relación con la petición P716-12, que presentaron a la CIDH, el 12 abril de 2012.

Sobre el primer punto, la Comisión ha considerado que está demostrado que los líderes y lideresas identificados en el procedimiento se encuentran en una situación de gravedad y urgencia, pues su vida e integridad personal estarían amenazadas y en riesgo. En consecuencia, se le exige al Estado peruano que adopte una serie de medidas para garantizar la vida y la integridad de dichas personas.

La CIDH ha considerado que está demostrado que los líderes identificados en el procedimiento se encuentran en una situación de gravedad y urgencia.

Sobre el segundo pedido, se hace un recuento de lo argumentado por las organizaciones sociales y el Estado, y la CIDH concluye lo siguiente: “En este escenario, la CIDH observa que existiría una controversia sobre diversos aspectos que podrían ser materia de una petición o caso contencioso. Por consiguiente, considera que el mecanismo adecuado para abordar dichos alegatos y la información aportada sería la petición P716-12.”

Si bien es cierto que, para el segundo pedido la CIDH no otorgó la medida cautelar, es claro también que se remite al procedimiento de la petición presentada (P716-12), en el que se abordará la afectación del territorio ancestral. Para entender lo sucedido, debemos recordar que las medidas cautelares sirven para prevenir daños irreparables a las personas o al objeto del proceso de un caso pendiente, en situaciones de gravedad y urgencia de amenaza a los derechos humanos.

Llaman la atención muchas de las reacciones que se han dado sobre este tema, que han pretendido desvirtuar el verdadero sentido del pronunciamiento de la CIDH. Al parecer, el hecho de que este organismo concluya que la vida e integridad de peruanos y peruanas esté en riesgo, no es de preocupación para algunos representantes del Estado peruano y de los gremios empresariales. En un



La falta de mecanismos idóneos de participación ciudadana y consulta, pueden convertirse en una amenaza para estas comunidades y sus territorios.

Estado democrático y de derecho, a todos los peruanos nos debería preocupar que se esté afectando los derechos fundamentales de líderes sociales por el solo hecho de oponerse a un proyecto de inversión.

Igualmente, la detención del presidente regional de Cajamarca, Gregorio Santos, ha causado conmoción y sorpresa, ya que la autoridad cajamarquina había venido colaborando con el proceso judicial que enfrenta y no había ningún tipo de riesgo de fuga. Como se sabe, Gregorio Santos es candidato a la reelección en los próximos comicios del 5 de octubre.

En Cajamarca se especula que la detención preventiva es una suerte de "sanción" por oponerse al proyecto Conga.

En todo caso se espera que las instancias judiciales respeten el debido proceso y los derechos de Santos.

OTROS CASOS REGISTRADOS EN CAJAMARCA

El caso Águila Dorada y la comunidad de Supayacu:

El 10 de febrero de 2014, varios diarios de circulación nacional informaron que un funcionario de la empresa Águila Dorada fue retenido por encontrarse en tierras comunales, sin autorización de sus autoridades. Después de 5 días, y luego de la intervención de las autoridades de la Provincia de San Ignacio, se convocó a una mesa de diálogo con la finalidad de buscar solución a este conflicto.

Desde la mesa de diálogo se solicitó a los Apus de Supayaku que realicen la gestión ante su comunidad para la entrega del ciudadano retenido, propuesta que fue aceptada. Se conformó una comisión integrada por un médico legista del Ministerio Público, un representante de la Defensoría del Pueblo y un representante del Vicariato de Jaén, quienes en horas de la tarde recibieron al ciudadano retenido en buenas condiciones. Finalmente, en acta firmada el 16 de febrero por las autoridades de la Comunidad Awajún de Supayaku, la Organización Fronteriza Awajún de Cajamarca (ORFAC), los



representantes del Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Cultura, la oficina de diálogo de la PCM, el Municipio Provincial de San Ignacio, la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, la Defensoría del Pueblo y el Vicariato Francisco Javier Jaé -San Ignacio, se estableció una agenda de diálogo que incluyó los siguientes puntos:

- Incluir a la comunidad nativa de Supayacu como zona de influencia del proyecto minero.
- Evaluar el tema de la consulta previa.
- Derogación de la resolución que aprueba el inicio de actividades de exploración.
- La no judicialización de dirigentes de las organizaciones indígenas y autoridades comunales de Supayaku por la retención del funcionario.

Este conflicto socioambiental ha creado problemas y división entre las comunidades de Naranjos y Supayacu (grupo etnolingüístico awajún) y hasta la fragmentación de la organización indígena ORASI, que aglutinaba a las dos comunidades, para dar paso a la creación de una segunda organización, la ORFAC con base en la comunidad nativa Supayacu. Por otro lado, este conflicto es una muestra

evidente de cómo la falta de mecanismos idóneos de participación ciudadana y consulta pueden convertirse en una amenaza para estas comunidades y sus territorios.

El caso La Encañada y Yanacocha

La población de los caseríos y centros poblados del distrito la Encañada exigen que se cumplan los acuerdos y compromisos de la empresa Yanacocha sobre el financiamiento de proyectos de Inversión y sobre la firma de un acuerdo social. Hasta el mes de abril, no se registró diálogo alguno. Los actores que vienen interviniendo son la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Gobierno Regional Cajamarca y Defensoría del Pueblo.

Hualgayoc y Proyecto Tantahuatay

La ampliación del proyecto realizado por la minera Coimalache S.A. es rechazada debido a que no considera los estudios y pautas de la Zonificación Ecológica Económica de la región y, además, se estaría llevando a cabo sobre una cabecera de cuenca. Los actores de la demanda son las autoridades de la provincia de Hualgayoc, autoridades de Chungur. Hasta el mes de abril no se registró acontecimientos de diálogo.



Chuquibamma, Condebamba y Sulliden Shahuindo S.A.C

Autoridades se oponen a la minera Sulliden Shahuindo S.A.C y a las actividades informales que se desarrollan en el Cerro Algamarca y en la zona Chilca. Estas actividades vienen ocasionando daños en el Valle Condebamba. No se ha reportado la conformación de espacios de diálogo alrededor de estos casos. Sin embargo, la Dirección Regional de Energía y Minas ha difundido la estrategia de saneamiento de la pequeña minería y minería artesanal. Esta ha sido publicada en el Diario Oficial El Peruano el 19 de abril.

Hualgayoc y Minera Gold Field

La población demanda que la empresa minera cumpla con los compromisos relacionados con el tema del agua, energía eléctrica y la solución de otras afectaciones de las propiedades provocadas por las actividades mineras. Actualmente, hay un proceso de diálogo en curso con la participación del Frente de Defensa de los Intereses de Hualgayoc, y se ha registrado una reunión del Comité Técnico Multisectorial para iniciar el proceso de reconstrucción de casas afectadas.

Baños del Inca y Yanacocha S.R.L.

La población demanda que se respete la Ordenanza Distrital 051-2006-MDBI, con la que se creó el Área de Conservación Municipal en torno a las micro-cuencas de los ríos Quinario,

La detención del presidente regional de Cajamarca, Gregorio Santos, ha causado conmoción y sorpresa.

Grande y Mashcon. A la vez, se exige que se paralizen las actividades de exploración en la misma zona.

Los actores principales de la demanda son el Municipio Distrital de Baños del Inca, el Comité de Gestión Recursos Hídricos y la Comisión Especial de Defensa del Distrito. Actualmente se registra un proceso de diálogo.

Comunidad Campesina El Tingo y Minera Coimolache S.A.

La comunidad exige que la empresa cumpla con los compromisos sociales asumidos y aclare la compra y venta de las tierras, ya que los comuneros perciben que la actividad está ocupando mayor cantidad de tierras de las acordadas. Se mantiene el diálogo entre la empresa y la comunidad.

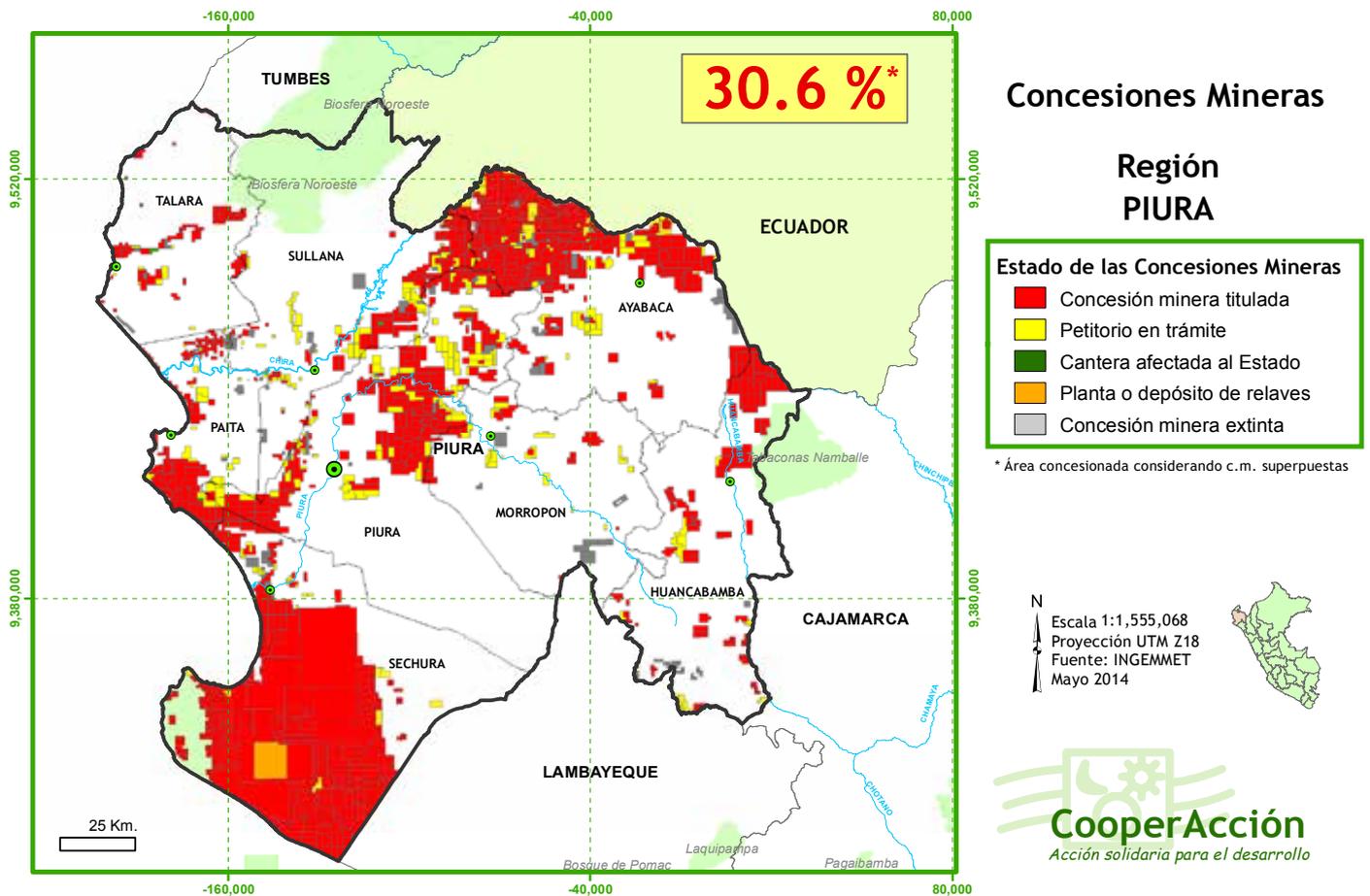
Rechazan actividades de empresa minera Troy S.A.C.

Las autoridades de los distritos de Sexi, Llama, Querecoto, Querecotillo y Huambos, demanda la suspensión de las actividades de la empresa Troy S.A.C. y la nulidad de las concesiones mineras, por la afectación de sus actividades ganaderas y agrícolas.

Además de aplicarle una severa multa, la Dirección Regional de Energía y Minas exige la intervención por incumplimiento de compromisos y afectación de la intangibilidad de las zonas arqueológicas, ente otros. Actualmente existe un proceso de diálogo entre los diferentes actores para buscar una solución al conflicto.

Según el Ministerio de Energía y Minas, la cartera estimada de proyectos mineros de la región Piura ascendería a US 2,645 millones de dólares (4.44% de total). Por otro lado, en lo que va del año la Defensoría del Pueblo registra trece casos de conflictos sociales en esta región, de los cuales seis son vinculados a temas ambientales, sobre todo relacionados con la minería.

PIURA



Piura sigue figurando entre las regiones con mayor conflictividad socioambiental y por ello la Presidencia del Consejo de Ministros, en coordinación con el Gobierno Regional, vienen trabajando en la creación del Sistema Nacional de Alerta y Prevención de Conflictos.

En el semestre, los principales casos de conflicto están vinculados a la creciente presencia de la actividad minera informal, sobre todo en algunos distritos de las provincias de Ayabaca y Piura y a algunos proyectos de exploración minera, tanto de minería metálica como no metálica.

Por otro lado, el Gobierno Regional, apoyado por otras instituciones, ha asumido la tarea de impulsar la iniciativa "Transparencia en las Industrias Extractivas" (EITI por sus siglas en inglés) en la región. La EITI es un acuerdo no vinculante de alcance internacional entre el Gobierno, las empresas y las organizaciones de la sociedad civil, cuyo fin es promover una mayor transparencia y rendición de

cuentas de los pagos efectuados por la actividad minera y de hidrocarburos. El Perú es el primer país de América Latina que forma parte de esta iniciativa.

En la propuesta, que busca emitir la Ordenanza Regional para regular el accionar de las empresas extractivas, también participan el grupo EITI Región Piura, el Ministerio de Energía y Minas, el Grupo Propuesta Ciudadana, CIPCA, Centro de Planeamiento Regional, municipios provinciales y distritales, así como empresas extractivas que desarrollan actividades en la región.

LA MINERÍA ILEGAL E INFORMAL EN PIURA

Las operaciones de mineros informales en los distritos de Suyo, de la provincia de Ayabaca y en el distrito de Las Lomas, en la provincia de Piura, se han incrementado en los últimos años. Esta actividad, que comprende el territorio de la Comunidad Campesina de Santa Rosa en Suyo, y la de San Sebastián en Las Lomas, viene generando un clima



de inseguridad y violencia entre los comuneros, y está afectando las actividades tradicionales de la zona, como es el caso de la agricultura.

Las autoridades de las municipalidades distritales de Tambogrande y Las Lomas, los agricultores de las comunidades campesinas de Santa Rosa y anexos, en Suyo, y de la Comunidad Campesina de Sapillica, así como algunos agricultores de los distritos de Tambogrande, Paimas y Las Lomas, se oponen a la actividad minera ilegal e informal que se desarrolla en dichos distritos. Aunque no hay cifras oficiales, la minería ilegal instalada en el distrito de Suyo, produciría aproximadamente ocho mil kilos de oro por año.

Hasta el momento no existe diálogo, pues el Director Regional de Energía y Minas informó que se adecuará a las disposiciones del Decreto Supremo N° 029-2014-PCM, mediante el cual se aprueba la estrategia de saneamiento de la pequeña minería y minería artesanal. Aproximadamente 300 unidades mineras, de un total de 1,600, están avanzando en las etapas del proceso de formalización representando alrededor de 1,800 mineros, del total de 10,000 que hay en la Región Piura.

La Fiscalía de Prevención del Delito dispuso el incremento de la labor de fiscalización sobre la actividad minera, ante las denuncias presentadas por los comuneros de la zona. Tras escuchar los reclamos de los agricultores de la comunidad campesina Santa Rosa, la fiscal Soledad Barrueto Guerrero indicó que existe un fuerte malestar por la presencia de mineros ilegales que vienen contaminando las tierras.

Los pobladores indican que las actividades extractivas se realizan las 24 horas del día en los campos que son propiedad comunal bajo la modalidad de tajo abierto. La fiscal anunció que solicitará ante la Dirección Regional de Energía y Minas de Piura un informe para saber cuáles son las empresas legales que cuentan con el permiso respectivo. De otro lado, señaló que se fiscalizará permanentemente la zona, debido a que los comuneros manifestaron que los mineros informales vienen amenazando a los agricultores y a sus organizaciones.

Por otro lado, los dirigentes de los mineros de La Servilleta, en Suyo, participaron con una delegación en la protesta nacional denominada Marcha Minera de los Cuatro Suyos, realizada en el mes de marzo y que llegó a la ciudad de Lima. Asimismo,

Concesiones Mineras

Distrito de TAMBO GRANDE

Titulares de Concesiones Mineras

- OX MINERALS S.A.C.
- SUMITOMO METAL MINING PERU S.A.
- COMPAÑIA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.
- ACTIVOS MINEROS S.A.C.
- BEAR CREEK MINING COMPANY
- MINERA DEL NORTE S.A.
- COMPAÑIA MINERA MILPO S.A.A.
- INA MARIA DRAGO LUDOWIEG
- SEGUNDO ORLANDO MUÑOZ CARRION
- JUAN CARLOS CHOY HUAMANI y Otros
- OTROS

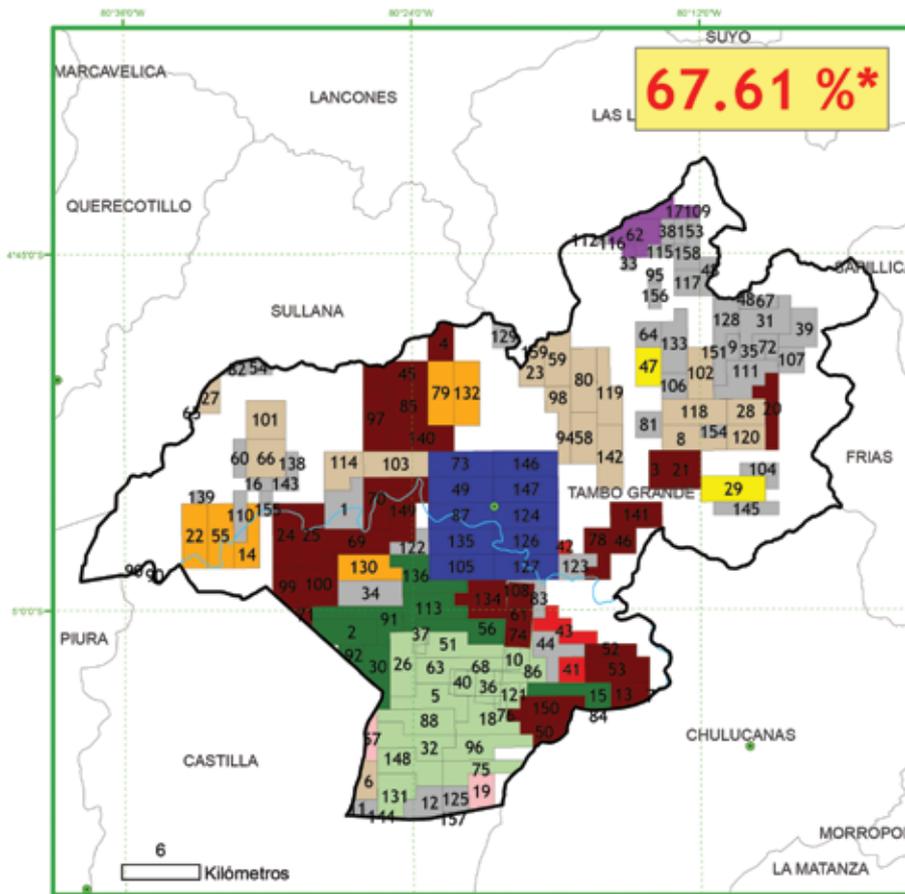
DISTRITO TAMBO GRANDE				
N° Concesiones	N° Titulares	Hectáreas	Naturaleza	
			Metálica	No metálica
159	58	98566.12	148	11



Escala: 1:350,000
Proyección UTM Z18
Fuente: INGENMET
Mayo 2014



CooperAcción
Acción solidaria para el desarrollo



el 25 de marzo, aproximadamente mil mineros informales de Suyo, Pampa Larga y Sapillica bloquearon la carretera Suyo-Las Lomas a la altura del km. 1120, en protesta ante la negativa del Estado de ampliar los plazos en el proceso de formalización. La División Policial de Sullana, intervino con un contingente policial de 100 efectivos para dispersar a los aproximadamente 1000 mineros que bloqueaban la vía. No se registraron heridos de gravedad.

El 19 de abril concluyó el plazo para que los mineros que operan al margen de la ley presenten su Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC), requisito para la formalización. Igual que en el resto del país, los mineros de Piura deben incluir medidas para prevenir, controlar, mitigar y remediar los impactos ambientales generados por su actividad.

El presidente regional de Piura, Javier Atkins, ha manifestado que se continuará con aquellos que han presentado formalmente su carta de compromiso y han avanzado en el proceso de formalización. Por su parte, Daniel Urresti, entonces Alto Comisionado para los temas de la minería informal e ilegal, ha declarado que los

operativos de interdicción continuarán y se ampliarán a regiones como Piura.

TAMBOGRANDE Y RÍO BLANCO: DOS CASOS EMBLEMÁTICOS PARA LA REGIÓN Y PARA EL PAÍS

En la región Piura, dos casos han marcado la agenda de conflictos sociales vinculada a la actividad minera: el del proyecto Tambogrande y el de Río Blanco. En ambos casos, luego de situaciones de enfrentamiento entre la población y los promotores de los proyectos, las organizaciones sociales y las autoridades municipales organizaron procesos de consulta (2002 en Tambogrande y 2007 en Río Blanco) que mostraron con claridad y contundencia el rechazo de la población a los respectivos proyectos mineros.

En el caso del proyecto Río Blanco, el proyecto que en la actualidad es propiedad de la minera china Zijjing, ha estado "durmiendo", y la empresa se ha dedicado todo este tiempo a realizar algunas obras de mantenimiento e intentar abrir algún tipo de relación con la población, esperando el momento adecuado para relanzar el proyecto y terminar de aprobar el Estudio de Impacto Ambiental. En los últimos meses se ha registrado algunas iniciativas de parte de la empresa que



ha tenido como respuesta el rechazo de las comunidades campesinas de Yanta, Segunda de Cajas, entre otras.

Por otro lado, en relación a este proyecto, ha trascendido que la empresa viene intentando construir algún tipo de relación con la Iglesia Católica para lograr un posible respaldo. Sin embargo, se conoce la posición de respaldo y de respeto de los derechos de la población por parte de Monseñor Turley, Obispo de la Diócesis de Chulucanas.

En el caso de Tambogrande, aparecen nuevos temas en agenda. Quizás lo más saltante es el avance de las concesiones mineras en la margen izquierda del río Piura. Como se puede apreciar en el mapa, las concesiones en el distrito piurano han seguido aumentando, tanto en la margen izquierda como en la derecha. Es un gran número de empresas que poseen concesiones mineras en Tambogrande, entre las que destacan Sumitomo, Buenaventura, Ox Minerals, Activos Mineros, Bear Creek, Mineral del Norte, Milpo e incluso algunas personas naturales.

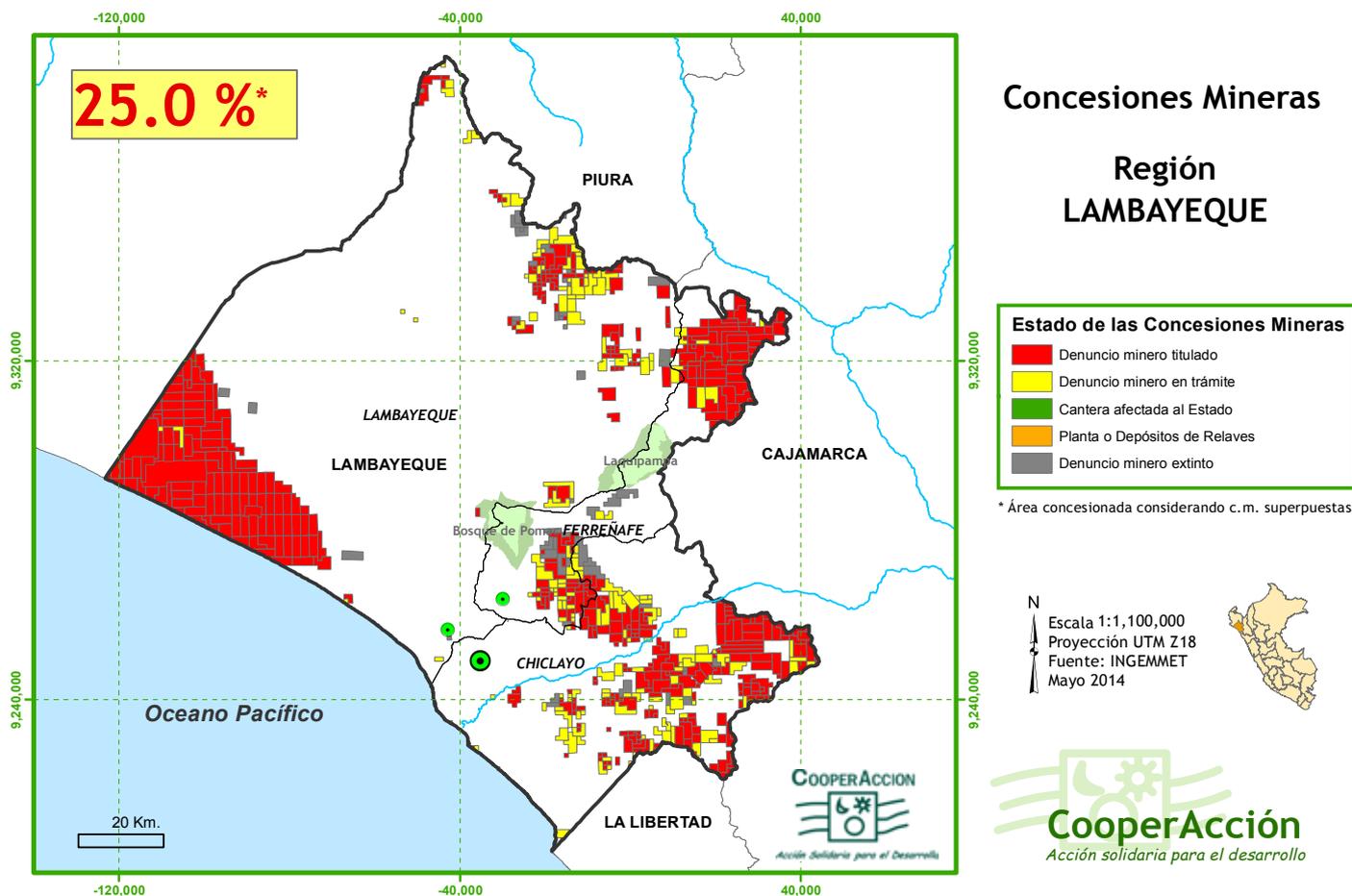
En los últimos meses, el caso más conocido ha sido el del proyecto El Faique, de propiedad de Minas Buenaventura, que se ubica en la margen izquierda, en territorio de la comunidad campesina Apóstol Juan Bautista de Locuto.

Al parecer, la comunidad está dividida en relación a la posibilidad que el mencionado proyecto se desarrolle y se ha planteado la posibilidad de una consulta vecinal.

Lambayeque no es una región que haya estado vinculada a la actividad minera en el país. Sin embargo, el avance de actividades de exploración en los últimos años, en provincias como la de Ferreñafe, entre otras, ha colocado en debate la posibilidad que algunos proyectos puedan entrar en fase de desarrollo. Sin duda alguna, el caso más conocido es el del proyecto Cañariaco, que se ubica en el distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe.

Cañaris se ha convertido en un caso relevante porque se trata de una comunidad campesina, reconocida formalmente como indígena⁶, que reclama su derecho a la consulta previa, libre e informada frente a la posibilidad que se desarrolle el proyecto minero: la comunidad campesina San Juan de Cañaris fue reconocida como comunidad indígena en 1956. Posee una población de 11,743 habitantes, de los cuales el 64% es quechua hablante. Cañaris mantiene costumbres ancestrales que se expresa en conocimientos colectivos, vestimenta, formas de trabajo comunitarias y su vinculación con el territorio y con la naturaleza.

LAMBAYEQUE



ANTECEDENTES DEL PROYECTO MINERO EN TIERRAS COMUNALES

San Juan de Cañaris es propietaria de más de 40,000 hectáreas de tierras, lo que corresponde a la mitad del territorio del distrito de Cañaris; de las cuales 33,000 se encuentran concesionadas a la empresa minera Cañariaco Copper, subsidiaria de la canadiense Candente Copper Corp. Esta empresa tiene previsto la realización de los proyectos Cañariaco Norte, Cañariaco Sur y Quebrada Verde. Actualmente, se viene ejecutando el proyecto de exploración Cañariaco Norte, en un área de 5,300 hectáreas.

El otorgamiento de las concesiones mineras no fue consultado con la comunidad y tampoco la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) de la ampliación del área de exploración y del proyecto de exploración minera "Cañariaco". Estos EIA fueron aprobados

mediante Resolución Directoral N° 177-2012-MEM/AAM, del 30 de mayo de 2012.

Al respecto, el entonces Ministro de Energía y Minas, Jorge Merino, señaló que en este caso no se aplicó la consulta previa porque se trata de la continuación de las actividades de exploración que comenzaron antes de la entrada en vigencia del Reglamento de la Ley Consulta Previa.

Además de la ausencia de un proceso de consulta previa, existen serios cuestionamientos a los permisos del uso del terreno superficial. El año 2008, la empresa Exploraciones Milenio, actualmente Cañariaco Copper Perú S.A., obtuvo una autorización de la comunidad de San Juan de Cañaris para el uso del terreno superficial para el área donde se realizarían las labores exploración. El plazo de duración fue un año y se venció el 6 de enero de 2009.

⁶ Reconocida desde 1956.



Con la aprobación del nuevo EIA, en mayo de 2012, la empresa minera solicitó a la comunidad una nueva autorización para el uso del terreno superficial. El 8 de julio de 2012 se realizó una asamblea general en la que participaron solo 725 personas, de las cuales el 70% votó por darle la autorización a la empresa minera. El padrón de la comunidad tiene registrados a 3562 comuneros, por lo que no se habría alcanzado la votación de los dos tercios de todos los miembros de la comunidad, mayoría calificada exigida por la ley 26505 (los votos requeridos habrían sido 2,300).

El 9 de agosto de 2012, la empresa Cañariaco Copper Perú S.A. solicitó la autorización de inicio de actividades de exploración minera para luego desistir del procedimiento. Actualmente, los funcionarios de la empresa sostienen que están realizando sus actividades, en virtud de lo acordado por la asamblea de la Comunidad de San Juan de Cañaris el 8 de julio de 2012.

Frente a ello, el 30 de septiembre de 2012 se realizó una nueva asamblea general de la comunidad, a la cual asistieron 1912 comuneros; de ellos el 97% votaron por el NO al otorgamiento del permiso para la realización de actividades de exploración en tierras comunales.

En este contexto, y ante una actuación poco clara del Estado peruano, un conjunto de miembros de la comunidad campesina de San Juan de Cañaris, realizó actos de protesta y movilización. Sus representantes viajaron a la ciudad de Lima para entrevistarse con las autoridades competentes y pedirles su intervención. Ante la falta de una respuesta efectiva, los dirigentes de esta comunidad han presentado

el caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Cabe indicar, que con fecha 24 de enero de 2013 y mediante oficio 0179-2013, dirigido al entonces primer ministro, Juan Jiménez Mayor, la Defensoría del Pueblo reconoció la condición de pueblo indígena de la comunidad de San Juan de Cañaris y su derecho a ser consultada, recomendando al Poder Ejecutivo que verifique si la empresa Cañariaco Copper Perú S.A. cuenta con la autorización de la comunidad campesina sobre el terreno superficial del lugar donde realiza sus operaciones.

INSTALACIÓN DE UNA MESA DE DESARROLLO

De otro lado, en enero del año 2013, mediante Resolución 002-2013.PCM se conformó el Grupo de trabajo denominado "Mesa de Trabajo para el Desarrollo del Distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque" con la finalidad de promover el desarrollo integral de este distrito y apoyar en la implementación de los proyectos de desarrollo y ejecución de obras que presenten las autoridades distrital y provincial.

En ese mismo mes se instaló el grupo de trabajo, sin la presencia de los representantes de la comunidad campesina San Juan de Cañaris. En su lugar estuvieron representantes del Frente de Defensa de Cañaris, de la Asociación de Productores Ecológicos, del Comité Especializado de Posesionarios de la Parte Alta y de la Asociación Cañarienses, residentes de la Región Nor Oriental.

En la segunda reunión del grupo de trabajo se aprobó el Reglamento, con un cambio significativo: se incluyó nuevos distritos "beneficiados" (Salas e Incahuasi). Además, se

San Juan de Cañaris es un caso donde la condición indígena de la comunidad es indiscutible; sin embargo el Gobierno central se niega a reconocer su derecho a la consulta previa.

modificó la composición del grupo de trabajo, incrementándose el número de miembros. Por Cañaris, se incluyeron tres de las cuatro organizaciones que asistieron a la instalación.

El Reglamento estableció como una finalidad adicional la generación de condiciones de diálogo entre el Gobierno nacional, regional, provincial y local y la conformación de dos subgrupos de trabajo: minería y ambiente; y desarrollo social y sostenible.

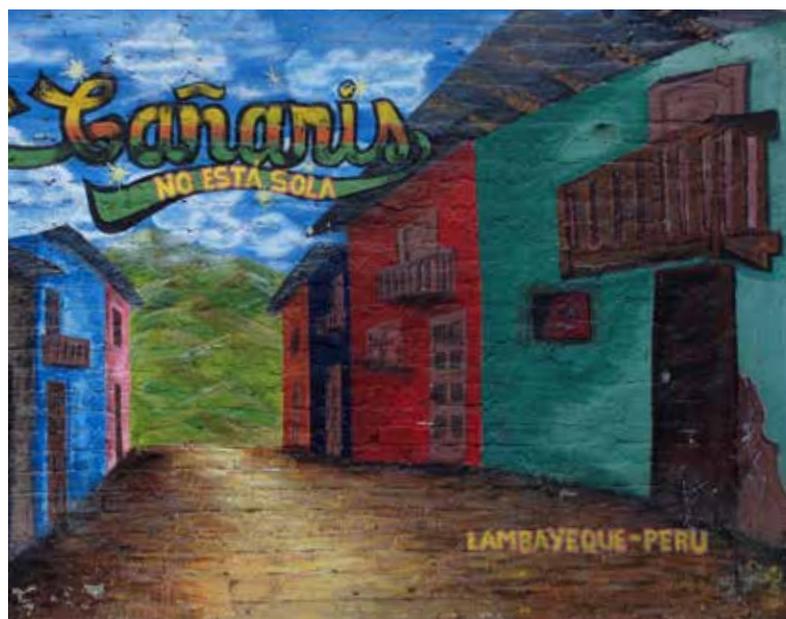
Frente a estos cambios, la comunidad de San Juan de Cañaris, formalmente representada por su Presidente, se negó a tratar el tema minero en el grupo de trabajo, argumentando que estaba a la espera del pronunciamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

SITUACIÓN ACTUAL

En marzo del presente año Cañarico Cooper Perú presentó una modificación a su proyecto de exploración. El área del proyecto pasaría de 1,248 hectáreas a 4,069.9 hectáreas y las perforaciones de 114 a 247, con la construcción de 238 plataformas. Es decir, las operaciones continúan y se expanden.

De otro lado, la denuncia de la comunidad de San Juan de Cañaris presentada a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se encuentra en trámite y ya ésta se habría remitido al Estado peruano para que realice sus descargos.

En cuanto al grupo de trabajo denominado "Mesa de Desarrollo", después de 11 reuniones que duraron hasta marzo de 2014, el Gobierno dio por concluida su labor. Al respecto, informó que se había logrado alcanzar un compromiso de inversión de 87 millones 880 mil 467 nuevos soles para proyectos de electrificación rural, infraestructura vial, riego, educación, saneamiento y vivienda, de los cuales 60 millones de nuevos soles fueron destinados al distrito de Cañaris.



A estas alturas, San Juan de Cañaris es un caso donde la condición indígena de la comunidad es indiscutible; sin embargo el Gobierno central se niega a reconocer su derecho a la consulta previa. La comunidad reclama ser consultada sobre las concesiones otorgadas en sus tierras y sobre el EIA aprobado cuando ya estaba vigente la Ley y el Reglamento de Consulta Previa.

Ambas decisiones no son materia de consulta según las normas sectoriales. Este caso pone en evidencia la necesidad de que se revisen los actos administrativos que deben ser consultados para que las comunidades puedan ejercer cabalmente sus derechos.

Sobre el permiso de uso de las tierras superficiales que exhibe la empresa minera, este no sería válido y pese a ello, las autoridades no estarían garantizando el derecho a la propiedad de la tierra de la comunidad campesina.

La mesa de desarrollo instalada ha mostrado serias limitaciones. Bajo la presidencia y la secretaria técnica del Ministerio de Energía y Minas y un reglamento que busca hacer presente la actividad minera en la zona, lo que encontramos es la ausencia de una perspectiva de desarrollo local y una clara situación de relación asimétrica entre los actores. Es más, la transitoriedad de la mesa de desarrollo, nos hace pensar que lo que se buscaba en realidad era propiciar un acercamiento de la empresa minera a la población de Cañaris, valiéndose del respaldo de un conjunto de proyectos de inversión pública.



EL PAQUETE CASTILLA Y LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL EN LA ÉPOCA DE LA CARRETA

• No queda duda que el Proyecto de Ley N° 3627/2013 ha sido formulado a medida de los reclamos de un especial sector empresarial. Este paquete de reformas legislativas nos recuerda a los Decretos Legislativos que originaron los trágicos sucesos de Bagua. El tema ambiental resulta de especial preocupación.

El pasado 18 de junio, el Ejecutivo con la firma del Presidente de la República y el Presidente del Consejo de Ministros, envió al Congreso el Proyecto de Ley que establece un conjunto de medidas tributarias, la simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país. Tres títulos y numerosos capítulos detallan un conjunto de propuestas que, al cierre de esta edición, ya habían sido aprobadas en la Comisión de Economía del Congreso y todo indica serán respaldadas en la Comisión Permanente. Los temas abordados son (1) medidas tributarias, (2) medidas administrativas y, (3) procedimientos de saneamiento físico legal de predios para promover la inversión.

En varios aspectos, el paquete del Ejecutivo tiene un peligroso aroma a los decretos legislativos del Gobierno aprista, que estuvieron en la base de la movilización indígena y el trágico conflicto de Bagua. En esa ocasión, la promoción de la inversión privada *a como dé lugar*, se expresó en un conjunto de medidas que afectaban directamente los derechos de los pueblos indígenas, lo que provocó la respuesta de las comunidades indígenas y sus organizaciones.

En esta ocasión, el paquete apunta a debilitar, casi al nivel de lo absurdo, regulaciones ambientales y toda la institucionalidad que se había intentado construir con mucho esfuerzo, precisamente como respuesta a la creciente conflictividad social que el país ha vivido en los últimos años. A las medidas tributarias para promover la inversión, que incluyen, "*flexibilizar el impacto financiero que representan las deudas tributarias del contribuyente*" y ampliar la estabilidad tributaria para las inversiones mineras, se le añade el mazazo en contra de la institucionalidad ambiental.

¿Cuáles son algunas perlas del paquete reactivador en materia ambiental? Por ejemplo, desde ahora, el Organismo De Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) pasará en la práctica y por tres años a la congeladora y se dedicará principalmente "*a acciones prioritarias de educación y difusión de la normativa*". En la exposición de motivos se llega a decir que "*la imposición de sanciones requiere de una etapa previa de educación y concientización de los agentes, la población y las autoridades*". Llama la atención que se hable de una etapa previa para "*acciones de educación y difusión de la normativa*", cuando como se



El paquete apunta a debilitar, casi al nivel de lo absurdo, regulaciones ambientales y toda la institucionalidad que se había intentado construir con mucho esfuerzo.

sabe, el OEFA fue creado casi en paralelo con el Ministerio del Ambiente, el año 2008.

Además, el paquete "*para mejorar y generar la confianza de los inversionistas*", le quita abiertamente facultades al Ministerio del Ambiente, en materia de creación de áreas naturales protegidas, en el tema del ordenamiento territorial, zonas ecológicamente económicas, límites máximos permisibles y estándares de calidad ambiental, que desde ahora pasarán "*a ser refrendados por el Presidente del Consejo de Ministros y con el voto del Consejo de Ministros*".

En el caso de la evaluación de los estudios de impacto ambiental, "*se plantea establecer que las opiniones vinculantes y no vinculantes que requiera la entidad*



encargada de la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, deberán emitirse en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles; y si el funcionario encargado no cumple, será considerada como falta grave aplicable al régimen laboral al que pertenece". Por supuesto, en este escenario el hasta ahora clandestino Sistema Nacional de Certificación Ambiental (SENACE), queda moribundo.

Parece una broma de mal gusto que todo esto está pasando en pleno "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" y precisamente cuando el Perú será el anfitrión de la Vigésima Conferencia de las Partes (COP 20) en el mes de diciembre. Un Gobierno como éste, que destruye lo poco que había en materia de institucionalidad ambiental, no tiene ninguna autoridad moral para constituirse en el anfitrión del evento cumbre que busca lograr un acuerdo vinculante para enfrentar la amenaza del calentamiento global en todo el planeta. El 2014 se está convirtiendo en el año en que el Gobierno de Humala está llevando las políticas ambientales a la época de la carreta.

¿Qué efecto tendrá el paquete en el terreno social? Aunque es difícil decirlo, no se debe olvidar que toda

Un Gobierno como éste, que destruye lo poco que había en materia de institucionalidad ambiental, no tiene ninguna autoridad moral para constituirse en el anfitrión del evento COP 20.

la institucionalidad ambiental, construida con mucho esfuerzo, no cayó del cielo: no se puede entender la creación del Ministerio del Ambiente, sin las luchas socioambientales de los últimos 15 años. Tampoco se puede entender la existencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, los límites máximos permisibles y los estándares de calidad ambiental, el sistema nacional de áreas naturales protegidas; sin las demandas de los pueblos amazónicos, las luchas de La Oroya, Ilo, Cajamarca, Cocachacra, entre otros casos. Incluso la ley de consulta previa, que este Gobierno aprobó el año 2011 y que hasta ahora no se implementa de acuerdo a los reales estándares del Convenio 169 de la OIT, se explica por Bagua, Tambogrande o Río Blanco.



Esa es la dimensión del paquete; hacer retroceder esos avances a un punto de no retorno. El peligro es que ahora se pretenda que Conga vaya como sea, lo mismo que Tía María, Río Blanco, Chadín II y varios etc. No debemos olvidar que durante este Gobierno, 40 peruanos y peruanas, han perdido la vida en contextos de conflictos sociales, principalmente vinculados a actividades extractivas.

Finalmente, no está demás mencionar una flagrante contradicción de Castilla, su gabinete y de toda la CONFIEP, que en principio deberían defender los TLC que el Perú ha firmado. Lo cierto es que el paquete y la propuesta de proyecto de ley, contradice claramente el compromiso asumido por el Estado peruano en el marco del TLC con los Estados Unidos. El artículo 18.3, numeral 2, de este TLC, establece que *"las partes (léase los dos países firmantes del Tratado) reconocen que es inapropiado promover el comercio o la inversión mediante el debilitamiento o reducción de las protecciones contempladas en sus respectivas legislaciones ambientales, en consecuencia una parte no dejará sin efecto o derogará, ni ofrecerá dejar sin efecto o derogará, dicha legislación de manera que debilite o reduzca la protección otorgada por aquella legislación de manera que afecte el comercio o la inversión entre*



las Partes". Más claro no puede estar. Ahora, qué dirán los defensores del modelo, cuando lleguen las quejas de nuestros socios comerciales, por violar flagrantemente el TLC con los Estados Unidos.

MAPA DE CONCESIONES MINERAS-PERÚ

El 20.23% del territorio peruano se encuentra concesionado a la minería, es decir 25,744,281 hectáreas. Las regiones con más concesiones mineras son: Arequipa, Puno, Ancash, Lima, Cusco y La Libertad.

CONCESIONES MINERAS POR DEPARTAMENTOS (2014)

Departamento	Hectáreas
Arequipa	3,065,973.8
Puno	2,520,053.5
Ancash	2,116,664.3
Lima	1,931,390.3
Cusco	1,652,987.8
La Libertad	1,550,012.8
Ayacucho	1,509,070.5
Apurímac	1,420,151.8
Cajamarca	1,340,766.1
Moquegua	1,110,859.9
Huancavelica	1,107,423.3
Piura	1,097,474.9
Junín	1,015,380.5
Tacna	866,766.9
Ica	763,320.0
Madre De Dios	696,318.0
Huanuco	592,338.4
Pasco	446,728.0
Lambayeque	355,638.8
Amazonas	262,394.1
San Martín	198,992.4
Loreto	724,04.4
Ucayali	293,51.4
Tumbes	18,310.0
Callao	3,510.3
TOTAL	25,744,281.9

EVOLUCIÓN DE LAS CONCESIONES MINERAS EN PERÚ



20.23%

25,744,281.9 hectáreas

Dato considerando superposición de concesiones